

Acta número
1843.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, SIN LA ASISTENCIA DE LOS MAGISTRADOS COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN Y J. JESÚS ESPINOZA OROZCO CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
3. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
4. EXCUSAS QUE PRESENTA EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ EN LOS SIGUIENTES TOCAS PENALES; TOCA PENAL N-0050/2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y TOCA PENAL N-0182/2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
5. PROPUESTA QUE REALIZA EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, A FAVOR DEL LICENCIADO ALBERTO DE JESÚS CASTRO CASTRO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO, POR EL PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DE QUE SE VENZA SU NOMBRAMIENTO.
6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, INFORMÓ, EN REPRESENTACIÓN DE USTEDES LO MÁS RELEVANTE ES QUE EL DÍA VIERNES ESTUVE PRESENTE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO A.C. DONDE RENDÍ CUENTA DE LOS TRABAJOS DE ESTE TRIBUNAL, ESO ES LO MÁS RELEVANTE QUE HICE EN REPRESENTACIÓN DE TODOS USTEDES, GRACIAS MAGISTRADOS.
3. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, INFORMÓ, GRACIAS MUY BUENAS TARDES, EL JUEVES ÚNICAMENTE DI CUENTA CON EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES TEÓRICOS Y LES COMUNICÓ QUE EL DÍA DE HOY SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LOS EXÁMENES PRÁCTICOS Y ES TODO LO QUE MIRAMOS, GRACIAS.
4. EXCUSAS QUE PRESENTA EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ EN LOS SIGUIENTES TOCAS PENALES; TOCA PENAL N-0050/2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y TOCA PENAL N-0182/2017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA, DICHIENDO, EXCUSAS QUE PRESENTA EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ EN LOS SIGUIENTES TOCAS PENALES, INICIAMOS CON EL TOCA PENAL N-0050/2018. SE TRATA DE UN TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SENTENCIADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO DICTADO POR LA JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUICIO ORAL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, DENTRO DE LA CAUSA PENAL 2902/2014 POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO, ESTIMA EL MAGISTRADO SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE EXCUSA A QUE ADEBE EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE HACE AL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ POR EL MOTIVO DE QUE EL LICENCIADO DARIO ANTONIO VÁSQUEZ, DEFENSOR PÚBLICO DEL SENTENCIADO [REDACTED] ES SU HERMANO, EN MERITO CON LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LOS NÚMERALES 29 FRACCIÓN I, 49 PÁRRAFO PRIMERO Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE BAJA CALIFORNIA, ESTIMA RESULTA PROCEDENTE SE TURNEN LOS AUTOS AL PLENO DEL TRIBUNAL PARA EFECTOS DE QUE SE CALIFIQUE LA EXCUSA QUE SE PRESENTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, PREGUNTÓ, ES DIVERSA CAUSA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, SÍ DIVERSA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, DIVERSA, BIEN, ENTONCES DARÉ CUENTA POR LA PRIMERA DE ELLA. HEMOS ESCUCHADO EXISTE UN LAZO CONSANGUÍNEO Y LA LEY LO CONTEMPLA EN LA FRACCIÓN IX, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN CALIFICAR DICHA EXCUSA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA EXCUSA PRESENTADA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ DANDO CUENTA, DICHIENDO, LA SIGUIENTE EXCUSA ES EN RELACION CON EL TOCA PENAL N-182/2017, FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SENTENCIADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR LA JUEZ DE CONTROL LA LICENCIADA RUTH ESPERANZA ÁLVAREZ FUENTES, JUEZ DE GARANTÍAS DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO EN LA CAUSA PENAL 2146/2015 POR EL DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA, EL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE LA TERCERA SALA RESOLVIÓ MODIFICAR LA SENTENCIA, LA SALA SE ENCONTRABA ENTONCES INTEGRADA AÚN POR LA LICENCIADA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, EN EL CASO PARTICULAR SE TRATA DE UN AMPARO DIRECTO EN CUMPLIMIENTO, TENGO ENTENDIDO, EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EL SENTENCIADO INTERPONE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA TERCERA SALA LA CUAL CUENTA AHORA CON NUEVA INTEGRACIÓN, POR LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SI EL PRESENTE ASUNTO SE ACTUALIZA LA CAUSA DE LA EXCUSA QUE ALUDE AL 95 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR LO QUE HACE AL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ POR EL MOTIVO DE RELACIÓN DE PARENTESCO ENTRE SU HIJA Y LA JUEZ DE CONTROL DE LA CAUSA, EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 29, FRACCIÓN I, 49 PÁRRAFO PRIMERO Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RESULTA PROCEDENTE SE TURNEN LOS AUTOS AL PLENO PARA QUE SE CALIFIQUE LA EXCUSA QUE SE PRESENTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SEÑORES MAGISTRADOS HEMOS ESCUCHADO, ESTA SITUACIÓN DIVERSA ES LA DEL VÍNCULO QUE UNE A SU HIJA CON LA ABUELA DE LA MISMA, AQUELLOS QUE CONSIDEREN SE ACTUALICE LA FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y QUE LO CONSIDEREN ASÍ FAVOR DE MANIFESTARLO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA EXCUSA PRESENTADA.

5. PROPUESTA QUE REALIZA EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, A FAVOR DEL LICENCIADO ALBERTO DE JESÚS CASTRO CASTRO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO, POR EL PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DE QUE SE VENZA SU NOMBRAMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA, DICHIENDO, PROPUESTA QUE PRESENTA EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, LO DIRIGE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO PROPUESTA NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ALBERTO DE JESÚS CASTRO CASTRO PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA POR UN PERIODO DE TRES MESES MÁS A PARTIR DE QUE SE VENZA SU NOMBRAMIENTO, PROFESIONISTA QUE SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE RESERVA CORRESPONDIENTE, DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO SOLICITO SE APRUEBE MI PROPUESTA, SUSCRIBE EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPLICÓ, ES LA PERSONA QUE YA LLEVA TIEMPO SUPLIENDO ESE LUGAR, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL MAGISTRADO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, BIEN, SEÑORES MAGISTRADOS EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, RECORDARÁN QUE EL ÚLTIMO PLENO ESTUVIMOS PARTICIPANDO SOBRE LA ADSCRIPCIÓN DEL SEÑOR MAGISTRADO, YA ESTABA VOTADO EL QUE ESTUVERA CUBRIENDO A LA MAGISTRADA RENTERÍA, SIN EMBARGO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA CONTINUIDAD DE LO MISMO Y EFECTIVAMENTE VI PROPUESTAS PARA APOYAR A LA PRIMERA SALA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE PRIMERA SALA, DE LA PRIMERA SALA PERO SI GUSTAN IRÍAMOS POR PARTES, LO PRIMERO QUE SERÍA ES SI CONTINUAMOS, SI SIGUEN USTEDES DE ACUERDO EN QUE EL SEÑOR MAGISTRADO SIGA CUBRIENDO LA INCAPACIDAD DE LA MAGISTRADA RENTERÍA SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ. QUIÉNES ESTÁN DE ACUERDO PARA QUE SE QUEDE EN EL LUGAR DE LA MAGISTRADA RENTERÍA, PARA QUE EL MAGISTRADO FAUSTO SE QUEDE EN EL LUGAR DE LA MAGISTRADA RENTERÍA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE VOTAN A FAVOR LOS MAGISTRADOS PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, OLIMPIA ANGELES CHACÓN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

LÓPEZ. DIEZ VOTOS A FAVOR. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ DICIENDO, VOTAN EN CONTRA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, POR FAVOR AQUELLOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE DICHA MOCIÓN. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ DICIENDO, MAGISTRADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, TRES VOTOS EN CONTRA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, BIEN, IGUALMENTE ESTABA PENDIENTE HUBO UN EL MAGISTRADO PRESIDENTE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, YO NADA MÁS SI QUIERO YO RAZONAR MI VOTO EN ESTE SENTIDO PORQUE HE SIDO MUY INSISTENTE EN EL CAMBIO DE LA SUPLENCIA, YA SABEMOS COMO ESTÁ INTEGRADA UNA SALA HASTA AHORITA EN LA MANERA EN LA QUE ESTAMOS TRABAJANDO, UNA SALA SE INTEGRA CON TRES MAGISTRADOS ADSCRITOS A LA PROPIA SALA, LA PRIMERA SALA AHORITA UNA PLAZA ESTÁ VACANTE, NO TIENE TITULAR, CON MOTIVO DE ESA AUSENCIA ESTÁ DESINTEGRADA, NO EXISTE LA SALA INTEGRADA COMO TAL Y EL PROBLEMA ES EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS ACUERDOS Y LAS SENTENCIAS RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LA MISMA LEY ORGÁNICA Y DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN ESA PLAZA VACÍA LA ÚNICA PERSONA QUE LA PUEDE CUBRIR ES EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, TENEMOS NADA MAS UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO QUE PUEDE HACER ESA SUPLENCIA, MAS SIN EMBARGO, SI VAMOS A MANTENER LA SUPLENCIA DEL MAGISTRADO FAUSTO COMO SUPERNUMERARIO, LA AUSENCIA PROVISIONAL DE LA MAGISTRADA RENTERÍA CON MOTIVO DE SU INCAPACIDAD, NO VAMOS A LOGRAR LA INTEGRACIÓN DE LA SALA, SI NO VAMOS A LOGRAR LA INTEGRACIÓN DE LA SALA NO VA A FUNCIONAR LA SALA Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTÁ DETENIDA, YO LA VERDAD NO LE ENCUENTRO SENTIDO EL NO HACER EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, EN ALGUNA OCASIÓN EL ARGUMENTO FUE DE QUE EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DE TODOS MODOS QUEDABA EN LA PRIMERA SALA, ES CIERTO, PERO SUPLIENDO UNA AUSENCIA PROVISIONAL, NO ESTÁ SUPLIENDO UNA PLAZA QUE NO TIENE TITULAR Y ENTONCES SI HAY UNA PLAZA EN LA PRIMERA SALA SIN TITULAR NO HAY SALA, SI NO HAY SALA NO PODEMOS FUNCIONAR Y SI ESTE PLENO TOMA ESA DETERMINACIÓN, PORQUE ANTES NO SE HABÍA TOMADO LA DETERMINACIÓN, DE HECHO SE LE HABÍA RECEPCIONADO AL MAGISTRADO NUMERARIO, DE HECHO HABÍA ENTRADO A LA PRIMERA SALA PERO NO HABÍA UNA ADSCRIPCIÓN, AFORTUNADAMENTE EN EL PLENO ANTERIOR SE LOGRÓ LA ADSCRIPCIÓN, QUE BUENO, PERO NO HABÍAMOS DECIDIDO LA SUPLENCIA, HOY LA ESTAMOS DECIDIENDO Y ES EN EL SENTIDO DE QUE SE PERMANEZCA SUPLIENDO A LA MAGISTRADA RENTERÍA, ESO NO NOS RESUELVE EL PROBLEMA, SI EL SUPLE LA PLAZA QUE NO TIENE TITULAR HABRÁ LA PLAZA DE LA MAGISTRADA RENTERÍA CON SU TITULARIDAD, SI EXISTE EL MAGISTRADO EN ESA PLAZA, ESTARÁ LA PLAZA MÍA OCUPADA TAMBIÉN Y CON LA SUPLENCIA DEL MAGISTRADO FAUSTO LA PLAZA QUE TIENE UNA AUSENCIA DEFINITIVA TAMBIÉN ESTARÍA OCUPADA Y LA SALA ESTARÍA INTEGRADA, SI EL MAGISTRADO FAUSTO SUPLE POR DECISIÓN DEL PLENO LA AUSENCIA DE LA MAGISTRADA RENTERÍA ENTONCES LA PLAZA VACANTE VA A SEGUIR VACANTE Y VAMOS A CONTINUAR DESINTEGRADOS, ES UNA RESPONSABILIDAD MUY GRAVE DEL PLENO DEL TRIBUNAL, NO ÚNICAMENTE CON LOS AMPAROS QUE DE TODOS MODOS HAY QUE TENER CUIDADO CON ELLOS, TENEMOS Y EN ALGUNA OCASIÓN LOS INVITÉ PARA QUE VISITARAN LA SECRETARÍA Y SE DIERAN CUENTA DEL CÚMULO DE TRABAJO QUE ESTÁ AHÍ Y NO PUEDE AVANZAR, LOS INICIOS AHÍ ESTÁN, NO HAY UN ACUERDO DE RADICACIÓN, NO SE ESTÁN SACANDO ESOS INICIOS, LOS PROCEDIMIENTOS QUE YA ESTABAN EN TRÁMITE TAMBIÉN ESTÁN AHÍ CONGELADOS NO ESTÁN AVANZANDO, EN RELACIÓN CON LOS AMPAROS, RESOLUCIONES GENERALES PUES TAMBIÉN DEBERÍAMOS ESTAR ESTANCADOS PERO AFORTUNADAMENTE POR PARTE DE ESTE PLENO SE ACORDÓ QUE ESA AUSENCIA DEFINITIVA LE CUBRIERA UN NUMERARIO DE LA SEGUNDA SALA Y ESO HA ESTADO RESOLVIENDO EL PROBLEMA PERO, RESOLVIENDO EL PROBLEMA EN CUANTO A QUE FLUYA EL TRABAJO PERO ESAS RESOLUCIONES SI TIENEN EL DETALLE DE SU LEGALIDAD POR LA FALTA DE INTEGRACIÓN DE LAS SALAS, ESO ALGUIEN LO PUEDE PLANTEAR EN ALGÚN MOMENTO DADO, Y PODEMOS SUFRIR EXPERIENCIAS MUY FUERTES, SI INTEGRAMOS AL MAGISTRADO FAUSTO A ESA AUSENCIA DEFINITIVA TENEMOS UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO AHÍ Y LOS OTROS DOS QUE TIENEN TITULARIDAD CONTINUARÍAN EN LA MISMA SALA Y PODRÍAMOS CONTINUAR CON EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, SACARÍAMOS TODO EL REZAGO QUE SE ENCUENTRA AHORITA PERO EN ESTAS CONDICIONES PONERNOS EN LA SITUACIÓN FORZADA DE EMITIR UN ACUERDO DONDE UN NUMERARIO SUPLA LA AUSENCIA DEFINITIVA ESTARÍAMOS VIOLANDO LA DISPOSICIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE LOS SUPERNUMERARIOS PUEDEN SUPLIR LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS, HAY UNA RESPONSABILIDAD FUERTE, NO LE ENCUENTRO SENTIDO JURÍDICO QUE NOS MANTENGAMOS EN ESA SITUACIÓN DE QUE EL SUPERNUMERARIO SIGA CUBRIENDO UNA QUE NO ES VACANTE, ES UNA AUSENCIA PROVISIONAL, LA PLAZA TIENE SU TITULAR CON UNA INCAPACIDAD PERO TIENE SU TITULAR Y LA PLAZA QUE DEJÓ EL MAGISTRADO FÉLIX NO TIENE TITULAR, ESA LA PUEDE SUPLIR PERFECTAMENTE EL SUPERNUMERARIO YO QUISIERA SI SE PUDIERA, QUE ME EXPLICARAN EL SENTIDO DE NO HACER EL CAMBIO DE LA SUPLENCIA, EN LUGAR DE QUE SUPLA A LA MAGISTRADA RENTERÍA QUE SUPLA A LA AUSENCIA DEFINITIVA LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE EL MAGISTRADO FÉLIX, ALGUNA EXPLICACIÓN DEBE DE EXISTIR PERO LA VERDAD HASTA AHORITA NO LA HE ESCUCHADO, ESAS SERÍAN LAS RAZONES DE MI VOTO Y DESDE LUEGO PARA EXCLUIR EN TODO CASO RESPONSABILIDAD QUE SE PUDIERA DAR A CONSECUENCIA DE ESTA DECISIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, GRACIAS MAGISTRADO, MAGISTRADO SI GUSTA RAZONAR SU VOTO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, GRACIAS PRESIDENTE, DESDE LUEGO QUE ESTOY



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

TOTALMENTE DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS QUE EXPONE EL MAGISTRADO, YA EN UN PRINCIPIO ÉL POR ESCRITO EL HABÍA SEÑALADO QUE LA MANERA DE PODER INTEGRAR LA SALA ERA EN EL SENTIDO DE QUE EL MAGISTRADO FAUSTO SE INCORPORARA A SUPLIR LA AUSENCIA DEFINITIVA DE LA PLAZA QUE DEJÓ EL LICENCIADO FÉLIX HERRERA, ELLO PORQUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ORGÁNICA SE ESTABLECE CLARAMENTE QUE EL SUPERNUMERARIO PUEDE SUPLIR LAS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS EN ESE SENTIDO, PROBABLEMENTE ESA ERA LA INQUIETUD DE ALGUNOS EN VOTAR PARA QUE EL MAGISTRADO FAUSTO SUPLIERA LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA MAGISTRADA, SIN EMBARGO, ESO NO RESUELVE EL PROBLEMA POR QUE, PORQUE AL ASUMIR ÉL LA TITULARIDAD EN SUPLENCIA DE LA MAGISTRADA MARIA ESTHER RENTERIA PUES OBTIENE LA VACANTE EMITIDA PUES QUEDA SIN ALGUIEN QUE LA PUEDA SUPLIR, NO TENEMOS UN SUPERNUMERARIO, SERÍA UN POQUITO MÁS DELICADO DEL PUNTO DE VISTA LEGAL QUE EL QUE UN NUMERARIO SUPLIERA LA AUSENCIA DEFINITIVA EN ESE ASPECTO Y EN UNA MANERA TEMPORAL YO CREO QUE UN NUMERARIO SI LO PUDIERA HACER PRECISAMENTE PORQUE, PORQUE HAY MUCHOS CASOS QUE LA LEY PREVE EN EL SENTIDO DE QUE LOS NUMERARIOS PUEDEN SUPLIR A LOS NUMERARIOS AUSENTES, TENEMOS LA EXCUSA YA LO HABÍAMOS DISCUTIDO LA RECUSACIÓN QUE VIENE AL CASO, PUEDE SER UNA ENFERMEDAD TAMBIÉN PRECISAMENTE PARA PODER INTEGRAR SALA Y QUE SALGAN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES, HAY CASOS QUE YA ESTÁN PREVIAMENTE ESTABLECIDOS Y EN ESTE CASO TENEMOS UNA LAGUNA PORQUE NO HAY NINGUNA DISPOSICIÓN SALVO QUE AQUÍ ME CORRIJA EL MAGISTRADO PERO HAY UNA LAGUNA EN DONDE EL NUMERARIO NO PUEDE SUPLIR A UN NUMERARIO, DIGO A UNA VACANTE QUE ES DEFINITIVA NO EXISTE NINGUNA DISPOSICIÓN, SIN EMBARGO, SI HAY PARA SUPERNUMERARIO Y DEBEMOS DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE TAMBIÉN VA PARTE DE MI RAZONAMIENTO PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO EN LA FORMA EN CÓMO SE ESTÁ ASIGNANDO A LA SALA ES PRECISAMENTE QUE COMO MÁXIMO ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL NOSOTROS DEBEMOS DE VELAR PORQUE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO SEA INTERRUMPIDA POR NINGÚN MOTIVO ENTONCES DEBEMOS DE HACER PREVALECER ESE PRECEPTO CONSTITUCIONAL PORQUE FINALMENTE A QUIEN ESTAMOS AFECTANDO ES AL JUSTICIALE, SI RECUERDAN USTEDES EN EL EXTRAORDINARIO SE HIZO REFERENCIA, HAY MUCHOS CASOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE RESOLVERSE DE FONDO, LE PREGUNTÉ, LE CUESTIONÉ AL MAGISTRADO Y NO ME HABLO DE CUARENTA, ME HABLO ARRIBA DE CIENTO ASUNTOS DE FONDO QUE TODAVÍA NO ESTÁN RESUELTOS, ENTONCES SI AHORITA LA AUSENCIA DE LA MAGISTRADA VA A SER POR OTROS VEINTE DÍAS, QUE ESOS VEINTE DÍAS ES MUY SEGURO QUE SON TREINTA DÍAS, MÁS DE UN MES ES LO QUE VA A PASAR ES LO QUE PODRÍAMOS HACER ES QUE EN ARAS DE CUMPLIR CON ESA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL EL QUE EL MAGISTRADO FAUSTO, Y PODEMOS HACER UNA NUEVA REFLEXIÓN, ESO NO SIGNIFICA QUE NO LO PODEMOS HACER, CLARO QUE LO PODEMOS HACER, QUE LE SUPLIERA AL AUSENTE Y QUE UN MAGISTRADO NUMERARIO SUPLIERA LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA MAGISTRADA PRECISAMENTE PARA QUE SE INTEGRE A LA SALA Y DE ESA MANERA PUEDAN EMPEZAR A RESOLVER DE FONDO, ALGUIEN PREGUNTARÍA POR EFECTOS PRÁCTICOS OYE O PERO EN VEINTE DÍAS QUÉ VAN A RESOLVER, PORQUE SON CIENTO CUARENTA ASUNTOS, NO ESTOY DICHIENDO QUE SE VAN A RESOLVER LOS CIENTO CUARENTA ASUNTOS SERÍA IMPOSIBLE LA VERDAD, NADIE LO PODRÍA HACER, PERO CREO QUE SI UN MAGISTRADO NUMERARIO SUPLE LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA MAGISTRADA Y EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO SUPLE LA AUSENCIA DEFINITIVA DE LA PLAZA QUE ESTÁ AHÍ AUSENTE, SE PUDIERA INTEGRAR LA SALA Y AL AZAR QUE SE ESCOJAN DIEZ, QUINCE, VEINTE, VEINTICINCO ASUNTOS Y EN ESOS VEINTE, VEINTICINCO DÍAS SE PUEDEN SACAR, NO RECUERDO SI USTED MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA INCLUSO LO DIJO, EN VEINTE DÍAS SI PODEMOS SACAR VEINTE, CUARENTA ASUNTOS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ, SI LOS YA REVISADOS POR LOS RESTANTES COMPAÑEROS MAGISTRADOS DE LA SALA. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ EXPLICANDO, SI LOS YA REVISADOS, LO CUAL IMPLICARÍA MAYOR CELERIDAD EN ESOS TEMAS PORQUE FINALMENTE CUÁNTO NOS TARDARÍAMOS EN MANDAR NOTIFICAR VEINTE TOCAS, O SEA NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA LO QUE SÍ SERÍA COMPLICADO SERÍA NOTIFICAR LA INTEGRACIÓN DE CIENTO CUARENTA TOCAS, ESO SÍ LO VEO COMPLEJO PARA HACERLO, ENTONCES PUDIÉRAMOS SACAR POR LO MENOS UNA PARTE DE ESOS ASUNTOS Y DE ESA MANERA CUMPLIR CON ESA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, NO SÉ PERO CREO QUE ESTOY ENTERADO QUE HAY AMPAROS INCLUSO YA PORQUE NO SE HAN RESUELTOS Y PUES SUPONGO YO LA PROCEDENCIA DEL AMPARO EN ESE SENTIDO PORQUE PUES YA TIENE MÁS DE TREINTA DÍAS QUE DEBIERON DE HABERSE RESUELTOS COMO LO MARCAN LOS PROPIOS LINEAMIENTOS DE LA LEY ORGÁNICA Y TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE AUMENTARLO EN CASO DE LA DIFICULTAD DEL ASUNTO PERO CREO YO QUE EN ESE SENTIDO SÍ SERÍA CONVENIENTE QUE HICIERAMOS UNA REFLEXIÓN SOBRE ESE PARTICULAR PORQUE LA PRIMERA PROPUESTA DEL MAGISTRADO FUE PRECISAMENTE EN SUPLIR LA VACANTE CON EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, ESTÁ PREVISTO EN LA LEY SI Y EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY ORGÁNICA, SUPLIR LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA MAGISTRADA NO TENEMOS UNA DISPOSICIÓN QUE PERMITA QUE UN NUMERARIO PUEDA SUPLIR UNA AUSENCIA DEFINITIVA PERO UNA VACANTE, UNA TEMPORAL, UNA AUSENCIA TEMPORAL SÍ SE PUEDE HACER, ENTONCES CREO QUE SERÍA UNA MUY BUENA SOLUCIÓN PARA PODER SOLVENTAR ESTA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ TORNANDO UN POQUITO COMPLEJA PORQUE NO ESTAMOS HABLANDO YA DE UN MES Y MEDIO, ESTAMOS HABLANDO DE CERCA DE TRES MESES EN QUE LA PRIMERA SALA NO ESTÁ FUNCIONANDO, CON ESTOS VEINTE DÍAS DE ESA INCAPACIDAD QUE TIENE LA MAGISTRADA PUES LAMENTABLEMENTE NO SE PUEDE HACER NADA ANTE ESA SITUACIÓN DE ENFERMEDAD QUE CREO YO QUE NOSOTROS PODRÍAMOS CONTRIBUIR PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VOLVIENDO CAÓTICA EN LA PRIMERA SALA, POR ESO YO EN ESE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SENTIDO DOY MI VOTO PUES NO EN CONTRA SI NO SIMPLEMENTE NO ESTOY DE ACUERDO EN LA FORMA EN QUE SE ESTÁ DISTRIBUYENDO LA ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO SERÍA TODO MI COMENTARIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, GRACIAS SEÑOR MAGISTRADO, MAGISTRADO DESEA USTED RAZONAR SU VOTO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, EXPRESÓ, SI NADA MÁS HACER PROPIAS LAS MANIFESTACIONES PARA EFECTO DE RAZONAR MI VOTO DE LOS COMPAÑEROS. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, RETOMANDO UN POQUITO EL TEMA, LA CUESTIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DE LAS SITUACIONES PARA SENTENCIA ES LO QUE SE COMENTA QUE NO SE PODRÍA AVANZAR Y QUE TRANSCURRIENDO EL TIEMPO YA VENDRÍA LA MAGISTRADA, NADA MÁS QUE LO QUE ES PROPIAMENTE EL PROCEDIMIENTO ESE SI SE PUEDE AVANZAR Y NO HAY NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LAS PARTES, ENTONCES TENEMOS INICIOS AHÍ Y PREGÚNTENLE AQUÍ A LA SECRETARÍA CUÁNTOS APROXIMADAMENTE SON, CUÁNTOS ABOGADOS ESTÁN PREGUNTANDO POR SUS ASUNTOS POR LA FALTA DE ACUERDO, NO ÚNICAMENTE EL ACUERDO INICIAL, DE TODO LO QUE IMPLICA EL PROCEDIMIENTO, ESTÁ CONGELADO, YA NO SE PUEDE CAMINAR EN LA SECRETARÍA POR TANTO ASUNTO AHÍ PUES NO ARCHIVADO, ALMACENADO MATERIALMENTE EN LOS PASILLOS DE LA SECRETARÍA, ENTONCES MATERIALMENTE AHÍ NI SIQUIERA SE PUEDE CAMINAR, JURIDICAMENTE NO SE PUEDEN EMITIR ACUERDOS PORQUE NO ESTÁ INTEGRADA LA SALA, SI SE INTEGRA DE LA FORMA EN QUE SE PROPONE CAMINARÍAMOS EN EL ASPECTO PROCEDIMENTAL Y EN LO QUE ES CUESTIÓN DE FONDO PUES HAY QUE PUBLICAR Y LO QUE ALCANCEMOS A SALIR ANTES DE QUE VENGA LA MAGISTRADA QUE BUENO PERO SI NO VIENE, SI NOS MUESTRA UNA NUEVA INCAPACIDAD QUE HARIAMOS, AHORA CORRECTO LO QUE PLANTEABA EL MAGISTRADO NO HAY UN ARTÍCULO EXPRESO QUE PERMITA LA SUPLENCIA DE UN MAGISTRADO NUMERARIO, PERO AHÍ ES DONDE NOS ATORAMOS Y AHÍ ES DONDE JURIDICAMENTE LA DOCTRINA INCLUSO ACONSEJA QUE SE CONVIERTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL EN UN LEGISLADOR PORQUE NO PODEMOS OMITIR RESOLVER UN PROBLEMA PORQUE UNA DISPOSICIÓN NO ESTÉ CONTEMPLADO EXPRESAMENTE LA SOLUCIÓN, ENTONCES PODEMOS EN EL CAMINO IR PROVOCANDO ESAS DISPOSICIONES, LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE Y LA MISMA CONSTITUCIÓN QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL PUEDE TOMAR LOS ACUERDOS GENERALES Y CON EL EFECTO PUES PROPIO DE REGLAMENTACIÓN DE LA MISMA LEY ORGÁNICA, ENTONCES LA LEY ORGÁNICA NO NOS MANIFIESTA CLARAMENTE QUE ES LO QUE HAY QUE HACER AHÍ NOS ESTAMOS ATORANDO PORQUE LA LEY ORGÁNICA EXPRESAMENTE NO PERMITE TAL O CUAL SITUACIÓN, TIENE ALGUNA EXPLICACIÓN ESA FALTA DE NORMA, PUES NO ENTONCES NOSOTROS COMO INTERPRETES, AHORA SI INTEGRADORES DE LA NORMA PODEMOS PRODUCIRLA INCLUYENDOLA EN NUESTRO REGLAMENTO, SI TENEMOS FACULTADES DE REGLAMENTAR, O SEA SI TENEMOS FACULTADES DE LEGISLAR, NO ESTARIAMOS VIOLANDO DISPOSICIÓN ALGUNA PORQUE LO JUSTIFICA PRECISAMENTE LA AUSENCIA DEL PRECEPTO QUE PERMITA LA SUPLENCIA DE UN NUMERARIO POR OTRO SUPERNUMERARIO QUE TIENE UNA AUSENCIA PROVISIONAL, LA AUSENCIA DEFINITIVA EXPRESAMENTE LA RESUELVE LA LEY ORGÁNICA Y TAJANTEMENTE DICE QUE ESA LA VA A CUBRIR EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, NADA MÁS TENEMOS UN SUPERNUMERARIO, EN SENTIDO COMÚN LA LÓGICA QUE LA LEY NOS DICE A DÓNDE SE VA A IR, SE TIENE QUE IR LÓGICAMENTE A LA AUSENCIA DEFINITIVA, O SEA A LA PLAZA QUE ESTÁ VACANTE Y LA PLAZA QUE NO ESTÁ VACANTE PORQUE EXISTE EL MAGISTRADO NUMERARIO PERO ESTÁ AUSENTE PROVISIONALMENTE SE PUEDE PERFECTAMENTE SUPLIR POR MEDIO DE UN MAGISTRADO NUMERARIO, NO TENDRIAMOS NINGÚN PROBLEMA PUES ENTONCES YO NO LE ENCUENTRO EXPLICACIÓN EN LA NEGATIVA DE HACER ESE CAMBIO DE SUPLENCIA, AHÍ ES DONDE ME QUEDO, NO SÉ, CON EL VACÍO DE LA EXPLICACIÓN QUE JUSTIFIQUE ESA SITUACIÓN CAMBIARLO DE SUPLENCIA A LA PLAZA QUE ESTA VACÍA ES LO MÁS LÓGICO, MANTENERLO EN UNA SUPLENCIA DE UN NUMERARIO PROVISIONAL NO LE ENCUENTRO SENTIDO MANTENERLO AHÍ Y LO OTRO QUE ES LO QUE SOLUCIONA PUES QUE DESPEGUE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, SI ALGUIEN NOS VA A PLANTEAR ALGUNA RESPONSABILIDAD PORQUE HAGAMOS ESO EN NINGÚN SENTIDO TENDRÍA ÉXITO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO LE QUIERO PREGUNTAR AL MAGISTRADO SI FORMA PARTE DE SU VOTO LO QUE ESTÁ MANIFESTADO AQUÍ PORQUE ESTE ASUNTO ESTÁ VOTADO Y ESTÁ RAZONANDO SU VOTO, SI, PARA QUE LA SECRETARÍA SEPA PORQUE EL ASUNTO YA ESTÁ VOTADO. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, NO, NO, EL VOTO YA ESTÁ, ÉSTO ES RAZONAMIENTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFESTÓ, Y TOMANDO LO QUE COMENTA EL MAGISTRADO SOLO COMO PROPUESTA VENDRÍAN LAS SIGUIENTE SITUACIÓN PORQUE SE HABÍA VOTADO QUE PARA LAS CUESTIONES URGENTES UN COMPAÑERO DE LA SEGUNDA SALA INTEGRARA CON EL COMPAÑERO DE LA PRIMERA SALA; SIN EMBARGO, ES SIMPLEMENTE UNA IDEA COMO PUNTO DE PARTIDA TENEMOS QUE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES ESTÁ DISPUESTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DONDE SE INDICA QUE EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ADEMÁS DE FUNCIONAR EN PLENO Y SALAS, CONTARÁ CON UNA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES, LO QUE NOS LLEVA A TENER COMO BASE A QUE POR MANDATO LEGAL EL TRIBUNAL DEBE DE CONTAR CON UN ÓRGANO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PERMANENTE A MENORES, POR LO QUE TRASLADAR SU TITULAR A OTRA ÁREA NO PUDIERE EN UN MOMENTO DADO TENER COMPLICACIÓN YA QUE LA LEY RESPECTIVA DE ADOLESCENTES SI SE PERMITE UNA SUPLENCIA QUE ES POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS COMO ANTERIORMENTE LA TENÍAMOS NOSOTROS POR LO TANTO ES SIMPLEMENTE UN IDEA POR LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE EL SEÑOR MAGISTRADO EN LO QUE ESTÁ EN EL ÁREA DE NUESTRA COMPETENCIA PORQUE SABEMOS QUE LA

DESIGNACIÓN DE UN NUMERARIO PUES CORRESPONDE AL CONGRESO, NO A NOSOTROS, LUEGO ENTONCES COMO IDEA ES DE QUE SE REFLEXIONARA SI EL SEÑOR MAGISTRADO TITULAR DE LA SALA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES PUDIERA PROVISIONALMENTE MIENTRAS ESTAMOS EN ESTA SITUACIÓN EN UN MOMENTO DADO APOYAR A LOS COMPAÑEROS DE LA PRIMERA SALA O SEGUNDO QUE LOS COMPAÑEROS DE LA SEGUNDA SALA LOS SIGAN APOYANDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, ME PARECE QUE EN UN PRINCIPIO YO PENSABA QUE SE PUDIERA PERO YA ANALIZANDO BIEN DADA LA NATURALEZA DEL NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO QUE ES ESPECIALIZADO, VERDAD, ESO, REMITIÉNDONOS AHÍ IMPOSIBILITARÍA PUES QUE PUDIERA TOMAR PARTE DE LA SALA TODO LO DEMÁS PARECE QUE SI SE PUDIERA EMBONAR VERDAD ETCÉTERA, ETCÉTERA, PERO SIN EMBARGO EL NOMBRAMIENTO DE, SI NOSOTROS HICIÉRAMOS ESA MEDIDA SÍ TRAERÍA MAS REPERCUSIONES LEGALES QUE LAS QUE AQUÍ SE HAN MENCIONADO, ME PARECE YO LO ESTUVE REVISANDO Y LLEGUÉ A ESA CONCLUSIÓN AL FINAL DE CUENTAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, YO IGUAL, SON IDEAS PERO ESTÁN SOMETIDAS AQUÍ, SEÑOR MAGISTRADO. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, MANIFESTÓ, HABLANDO DE LAS SOLUCIONES Y PREVIO AHORA SÍ QUE A UNA NUEVA QUE PLANTEA ALGUNO DE NUESTROS COMPAÑEROS, ME GUSTARÍA HACER NOTAR, TODOS SABEMOS QUE LA MAGISTRADA COLUMBA ESTÁ AUSENTE, ELLA FUE SOMETIDA A UNA CUESTIÓN DE UNA OPERACIÓN Y VA A ESTAR AUSENTE DIEZ DÍAS LUEGO ENTONCES NUESTRA SALA LA SEGUNDA TAMPOCO VA A SESIONAR Y PUDIÉRAMOS AHORA SÍ QUE INTEGRAR ALGO CON LA PRIMERA PORQUE NOSOTROS NO VAMOS A SESIONAR EN DOS SEMANAS, SI ENTONCES AHORA SÍ QUE ES SOLAMENTE ES UNA IDEA PARA QUE LA COMENTEN USTEDES A CONSIDERACIÓN PARA QUE HAYA ALGUNA PROPUESTA AUNQUE REITERO, YO SÍ DIFERO DE LO QUE COMENTA MI COMPAÑERO YO CREO QUE LA MAGISTRADA, O SEA, NO CREO QUE ALCANCE A SESIONAR LA SALA PORQUE SI LE CUENTAS LOS DÍAS ELLA REGRESARÍA COMO EL CINCO O SEIS DE NOVIEMBRE, CREO QUE EL CINCO DE NOVIEMBRE, LA SEMANA QUE ENTRA ES UNA SEMANA CORTA PORQUE HAY UNO O DOS DÍAS INHABILES, LOS TRES DÍAS PARA LA CITACIÓN PARA SESIONAR, SI BIEN ES CIERTO PUEDE SALIR LO DE LOS ACUERDOS Y ESO ES EXCELENTE PUEDEN SALIR YA, PERO UNA NUEVA INTEGRACIÓN YO SOSTENGO QUE NO ALCANZAN LOS DÍAS PARA SESIONAR UNA SOLA VEZ, CLARO TE QUEDA EL RIESGO DE QUE PIDAN UNA NUEVA INCAPACIDAD POR ESO YO PEDÍA SI SE PUEDEN COMUNICAR CON LA MAGISTRADA PERO SI SE PUEDE DESFOGAR LO QUE SON LOS ACUERDOS AHORA SÍ QUE VOLUNTARIAMENTE, SI NO VAMOS A SER NOSOTROS PUES PODEMOS ESTAR ALLÁ, ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, CREO QUE PARA ENTENDER, LO QUE SE COMENTA ES QUE LA SEGUNDA SALA VA A QUEDAR DESINTEGRADA PROVISIONALMENTE, AL MENOS POR DIEZ DÍAS, Y QUE LA SEGUNDA SALA HA VENIDO TRABAJANDO REGULARMENTE DIGAMOS A DESAHOGADO TODOS LOS ASUNTOS DE LOS QUE LE HAN CORRESPONDIDO CONOCER Y QUE EN ESE SENTIDO YA QUE NO VAN A SESIONAR ESTA SEMANA BIEN PODRÍAN PRÁCTICAMENTE DE TIEMPO COMPLETO ALGUNO DE LOS MAGISTRADOS DE LA SEGUNDA SALA APOYAR A LA PRIMERA SALA DURANTE EL TIEMPO DE LA INCAPACIDAD DE LA MAGISTRADA COLUMBA. LO RESOLVERÁ POR LO MENOS LOS PRÓXIMOS DIEZ DÍAS. YO CREO QUE HAY QUE AMPLIARLO, YO CREO QUE HABRÍA QUE AMPLIARLO, EN MI OPINIÓN PERSONAL, YO CREO QUE AMPLIARLO A TODOS LOS ASUNTOS, NO NADA MÁS EN LOS ASUNTOS URGENTES, A TODOS LOS ASUNTOS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPRESÓ, ÉSTA ES OTRA IDEA QUE ACABA DE SURGIR DE ACUERDO A LA INCAPACIDAD QUE SABEMOS QUE VIENE DE LA MAGISTRADA COLUMBA, SABEMOS ME COMENTÓ DE SU PROBLEMA DE SALUD, APROXIMADAMENTE SON DE DIEZ A QUINCE DÍAS ENTONCES COMO BIEN DICE EL MAGISTRADO FRAGOZO SI ESA SALA VA A ESTAR TAMBIÉN SIN UN INTEGRANTE DE MANERA PROVISIONAL PARA ABATIR ESTA PROBLEMÁTICA LA QUE TIENE LA PRIMERA SALA QUE ESTE PLENO DETERMINARA LA RE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DEL MAGISTRADO POR EJEMPLO FRAGOZO POR DECIR SU NOMBRE PARA INTEGRARSE A LA PRIMERA SALA EN TANTO SE REINCORPORA LA MAGISTRADA COLUMBA Y ATENDERÍA A LAS CUESTIONES URGENTES Y APARTE DE LO URGENTE LO DE MERO TRÁMITE ESTABA SEÑALANDO EL MAGISTRADO CEBREROS Y VENDRÍA A SOLUCIONAR EN PARTE ESTA PREOCUPACIÓN TAN GRANDE QUE TIENE EL MAGISTRADO Y ESTE PLENO TAMBIÉN EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DE LA PRIMERA SALA. VEO QUE PODRÍA SER BUSCANDO SOLUCIONES, OPCIONES, PUES ESA SERÍA OTRA OPCIÓN MÁS PARA INTEGRAR LA PRIMERA SALA POR ESTE MOMENTO SIEMPRE Y CUANDO ESTE PLENO ASÍ LO DETERMINARA PORQUE ES FACULTAD DEL PLENO UNA RE ADSCRIPCIÓN, ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, GRACIAS PRESIDENTE, Y CREO QUE ADEMÁS HABRÍA QUE AMPLIARSE LAS FACULTADES PARA QUE EL MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA QUE INTEGRE PROVISIONALMENTE LA PRIMERA CONOZCA NO SOLAMENTE DE LOS ASUNTOS URGENTES, SI NO DE LA TOTALIDAD DE LOS ASUNTOS, YO NO PUEDO SI NO IMAGINAR LA DESESPERACIÓN DE LOS ABOGADOS LITIGANTES Y DE LAS PARTES MATERIALES QUE ESTÁN ESPERANDO SE RESUELVAN SUS ASUNTOS DE HACE MESES, PRÁCTICAMENTE YA ESTAMOS A FIN DE AÑO Y ESTA SITUACIÓN NO LA RESOLVEMOS, AHORA, PARA QUE EN LAS PRÓXIMAS DOS SESIONES SE PUEDAN DESAHOGAR TODOS LOS ASUNTOS QUE YA REVISARON LOS COMPAÑEROS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA PRIMERA SALA MÁS LOS QUE ALCANCE A VER EL MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA QUE SE INTEGRE, SI NO SE RESUELVEN AHORITA YA NO SE VA A RESOLVER SI NO HASTA EL AÑO ENTRANTE, PORQUE YA VIENE EL PERIODO VACACIONAL Y CREO QUE SI HACEMOS UN ESFUERZO INTERPRETATIVO, HABLA DE INTEGRACIÓN DEL DERECHO, BUENO YO TENGO ALGUNA DIFERENCIA AHÍ PERO NO ESTOY EN DESACUERDO SI AL FINAL DE CUENTAS LLEGAMOS ALGÚN CONSENSO DE TODOS, YO CREO QUE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PORQUE AL FINAL DE CUENTAS EXISTE UNA IDENTIDAD JURÍDICA SUSTANCIAL POR LA SITUACIÓN, ES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

DECIR, QUE SE TRATA DE UNA AUSENCIA, NO CALIFIQUEMOS AHORITA EL TEMA DE TEMPORAL O ABSOLUTA, SINO UNA AUSENCIA, ESO COMBINADO CON LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO DIECISIETE CONSTITUCIONAL CUANDO NUESTRA OBLIGACIÓN DE IMPARTIR JUSTICIA Y EL PRIMERO CONSTITUCIONAL EN EL SENTIDO DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, ENTRE ELLOS EL DEL DEBIDO PROCESO Y EL QUE ESTÁ ÍNTIMAMENTE VINCULADO CON LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE IMPARTIR JUSTICIA CREO QUE PODEMOS FUNDAMENTAR ESTA SITUACIÓN EN FORMA RAZONABLE SOBRE TODO PORQUE NOSOTROS NO DEBEMOS OCASIONAR ESTA SITUACIÓN, NOSOTROS HEMOS SIDO ARRASTRADOS A EL CON LAS POCAS HERRAMIENTAS QUE CONTAMOS TENEMOS QUE RESOLVERLO, QUIERO SI HACER TAMBIÉN REFERENCIA A UN CRITERIO QUE CREO QUE PUEDE FUNDAMENTAR TAMBIÉN LA DECISIÓN, TIENE QUE VER CON LA REGULARIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PODERES, LE VOY A DAR LECTURA SI NO TIENEN INCONVENIENTE ES BASTANTE BREVE, ORGANOS PÚBLICOS, LA REGULARIDAD EN SU FUNCIONAMIENTO CONSTITUYE UN PRINCIPIO DE ORDEN CONSTITUCIONAL, LAS FUNCIONES PROPIAS DE UN PODER NO PUEDEN SER ENTORPECIDAS POR OTRO DE LOS PODERES A LOS QUE SE LES OTORGA UNA ATRIBUCIÓN QUE TENGA INJERENCIA EN AQUEL, COMO ES LA DE DESIGNAR A LOS TITULARES DE SUS ORGANOS, ASÍ, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTRUCTURA EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER PÚBLICO BAJO EL PRINCIPIO DE PRESERVACIÓN DE LA REGULARIDAD EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE ENCOMIENDA LOS DIVERSOS ORGANOS DE GOBIERNO QUE CONFORMA LOS PODERES EN QUE ESTE SE DIVIDE LO QUE IMPLICA QUE LOS ACTOS LLEVADOS A CABO POR LAS AUTORIDADES EN EL EJERCICIO DE SU COMPETENCIA Y QUE REPERCUTEN EN LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL ESTADO DEBEN SUJETARSE A LA NO AFECTACIÓN DE SU DESEMPEÑO REGULAR, SE TRATA DE UNA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 92/2011 EMITIDA POR LA SEGUNDA SALA, ENTONCES AQUÍ TENEMOS QUE LA FALTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DECIR, UN PODER DISTINTO AL JUDICIAL, HA GENERADO QUE SE DESINTEGRE LA PRIMERA SALA Y ESO ESTÁ INTERFERIENDO EN LA IRREGULARIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL Y CON FORME A ESTA TESIS TIENE QUE PRIVILEGIARSE ESE FUNCIONAMIENTO REGULAR LO QUE IMPLICA SU INTEGRACIÓN Y CREO QUE ESO ADMINISTRADO CON EL ARTÍCULO CUARENTA Y NUEVE QUE ACABO DE MENCIONAR DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO O TAMBIÉN ALGUNA FÓRMULA DE INTEGRACIÓN DEL DERECHO A LA QUE HACE REFERENCIA EL MAGISTRADO CEBREROS UNA COMBINACIÓN DE AMBAS, VAYA, LA RAZÓN NO TIENE QUE TENER UN FUNDAMENTO ESPECÍFICO, NOS PUEDE CONLLEVAR A QUE EXISTA LO MÁS CERCANO, LO MÁS PRÓXIMO, LO MÁS RAZONABLE, LO DE MAYOR SENTIDO COMÚN A UNA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA PRIMERA SALA, GRACIAS PRESIDENTE. EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COMENTÓ, COMO LO MENCIONA EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, EL FUNDAMENTO LO TENEMOS EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y NUEVE DE LA LEY ORGÁNICA, ESTABLECE QUE CUANDO UN MAGISTRADO ESTE AUSENTE POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES, ES EL CASO DE LA MAGISTRADA COLUMBA, DICE AQUÍ TAMBIÉN QUE PUEDE SER SUSTITUIDO POR EL MAGISTRADO QUE DE LA SALA CORRESPONDIENTE DESIGNA EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, CUARENTA Y NUEVE DE LA LEY ORGÁNICA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, EXPLICÓ, A MANERA DE PROPUESTA QUE EN ALGUNA OCASIÓN YA HABÍA REALIZADO CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR LA PRIMERA SALA YO CREO QUE ES EL PUNTO URGENTE AHORITA NO, RESPECTO A LO DE LA INCAPACIDAD DE LA COMPAÑERA COLUMBA, LA MAGISTRADA COLUMBA, NO SABEMOS SI VAN A SER DIEZ O QUINCE DÍAS, CREO QUE ESA PARTE LA PODEMOS SOLVENTAR EN UNA O DOS SEMANAS, CREO QUE PARTIENDO DE LO QUE INFORMA EL MAGISTRADO CEBREROS DEL REZAGO Y EL CÚMULO DE JUICIOS ATORADOS CREO QUE USTED COMO MAGISTRADO PRESIDENTE NO EXISTE IMPEDIMENTO QUE TENGA LA FUNCIÓN DUAL, CREO QUE PUEDE FUNGIR COMO PRESIDENTE Y AL MISMO TIEMPO COMO MAGISTRADO NUMERARIO PUDIERA INTEGRAR LA PRIMERA SALA CIVIL, EN LA CUAL USTED TIENE VASTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD YA QUE ANTERIORMENTE USTED SE DESEMPEÑABA EN UNA SALA CIVIL Y HASTA DONDE RECUERDO LO HACÍA MUY BIEN, NO VEO IMPEDIMENTO LEGAL POR EL CUAL TENGA ESA DOBLE FUNCIÓN COMO MAGISTRADO PRESIDENTE Y AL MISMO TIEMPO INTEGRAR SALA, NO VEO IMPEDIMENTO CON LA LEY ORGÁNICA, ES UNA PROPUESTA O SUGERENCIA QUE HAGO PARA USTEDES MAGISTRADOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, SEGUIMOS EN USO DE LA VOZ, DE LOS COMPAÑEROS DE LA SEGUNDA SALA MAGISTRADA USTED POR SU EXPERIENCIA SEGUIRÍA ATENDIENDO LA SEGUNDA SALA, USTED ESTARÍA EN DISPOSICIÓN MAGISTRADO DE INTEGRAR PROVISIONALMENTE LA PRIMERA. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, YO ESTOY EN DISPOSICIÓN, DIGO SI ES LO QUE EL PLENO DESEA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SI NO, TODAVÍA NO, TODAS SON PROPUESTAS. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, DE INTEGRAR LA SALA SÍ, AHORA SÍ CON LA CONDICIÓN DE MIENTRAS REGRESE MI COMPAÑERA COLUMBA Y EN LO QUE DURA LA INTEGRACIÓN, AHORA SÍ QUE ESA RE DESCRIPCIÓN TEMPORAL ESTUVIERA SUPEDITADA A LA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, DIJO, HABRÍA QUE VER SI ALCANZAN LOS TIEMPOS PORQUE HABRÍA QUE NOTIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA SALA Y PARA PASAR A NOTIFICAR YA ESTARÍA DE REGRESO LA MAGISTRADA COLUMBA. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, ES LO QUE YO MENCIONABA, QUE ES MUY SIMILAR EL TÉRMINO, ES EL TÉRMINO CON RENTERÍA Y CON COLUMBA LE RESTAN LOS MISMOS DÍAS, CUATRO O CINCO DE NOVIEMBRE. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, Y NO HAY GARANTÍA DE QUE VAYAN A INCAPACITARSE DE NUEVA CUENTA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PROPUSO, QUE SEAN ASUNTOS DE MEXICALI PARA QUE ALCANZEN A NOTIFICAR ALGO, PARA QUE SEA LO MÁS

RÁPIDO POSIBLE, SACAR ALGO DE LO DE MEXICALI. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, SERÍA PRÁCTICAMENTE UNA MEDIDA PARA UNA SESIÓN DE SALA. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EXPLICÓ, NO CREO QUE ALCANCE UNA SESIÓN DE SALA, ES QUE EN TEORÍA RENTERÍA YA REGRESA EL CINCO DE NOVIEMBRE, CINCO, SEIS DE NOVIEMBRE, NO DA O SEA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, PRESIDENTE, PORQUE ESO DE QUE YA ESTÁN REVISADOS LOS ASUNTOS NO RESUELVEN EL PROBLEMA PORQUE EL MAGISTRADO QUE VA A INTEGRAR A LO MEJOR NO ESTÁ DE ACUERDO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, EMITE SU VOTO EN CONTRARIO Y SE ACABÓ. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, DIEZ DÍAS NO LE SOLUCIONA EL PROBLEMA A LA SALA. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, SÍ, LOS TIEMPOS NO DAN QUE ES LO QUE MENCIONABA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, NADA MÁS PARA ACLARAR CONCEPTOS NADA MÁS, LA DESINTEGRACIÓN DE LA PRIMERA SALA NO SE DEBE A QUE EL CONGRESO NO NOMBRE A ALGÚN MAGISTRADO, NO SE DEBE A ESO, SE DEBE A QUE LA DETERMINACIÓN DE LA SUPLENCIA QUE HACE EL SUPERNUMERARIO SE HAGA EN UNA PLAZA DONDE ESTÁ EL MAGISTRADO ENTONCES QUIEN ESTÁ PROVOCANDO LA DESINTEGRACIÓN DE LA PRIMERA SALA ES EL PLENO DEL TRIBUNAL PORQUE NO SE DESINTEGRA LA SALA SI LA SUPLENCIA SE HACE DE PARTE DEL SUPERNUMERARIO EN LA PLAZA QUE NO TIENE TITULAR, QUE ESTO VA A FACILITAR QUE EL CONGRESO NOMBRE MAGISTRADO BAJO EL ARGUMENTO DE QUE ESTÁ DESINTEGRADA LA SALA BUENO ESO ES OTRA COSA VERDAD Y VIOLARÍA LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA A UNO DE LOS QUEJOSOS, PORQUE LA SUSPENSIÓN ES PARA QUE NO NOMBRAN MAGISTRADO Y EL CONGRESO QUE ES LO QUE VA A DECIR, BUENO HAY UNA SUSPENSIÓN PERO ES DE INTERÉS MAYOR INTEGRAR LA SALA POR ESO NOMBRÓ AL MAGISTRADO Y VIOLENTA LA SUSPENSIÓN EL PROBLEMA ES PORQUE SE DESINTEGRÓ LA SALA LA SALA SE DESINTEGRÓ POR UNA DECISIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL, EN QUÉ SENTIDO, EN VEZ DE CUBRIR LA VACANTE ESTÁ CUBRIENDO LA AUSENCIA TEMPORAL, AHÍ ES DONDE ESTÁ LA DESINTEGRACIÓN DEL ARTÍCULO QUE ACABA DE LEER EL MAGISTRADO DE LA LEY ORGÁNICA CREO QUE ROBUSTECE MI PROPUESTA, POR QUÉ, PORQUE BUENO EL NUMERARIO PUEDE SUPLIR LAS AUSENCIAS NO MAYORES DE QUINCE DÍAS DE OTRO NUMERARIO, ESTÁ BIEN, PERO AQUÍ YA ES MÁS DE QUINCE DÍAS Y LA IDEA ES QUE ESE MISMO ARTÍCULO CAMBIARLO, PARA QUE HAGA ESA SUPLENCIA RESPECTO DE LA MAGISTRADA RENTERÍA POR PARTE DE OTRO NUMERARIO PERO LA AUSENCIA DEFINITIVA O LA FALTA DE TITULAR EN ESA PLAZA QUE QUEDO COMO CONSECUENCIA DE LOS SETENTA AÑOS DEL MAGISTRADO FÉLIX, ESA ÚNICAMENTE LA PUEDE SUPLIR EL SUPERNUMERARIO, ENTONCES NOSOTROS HICIMOS LA SUPLENCIA A UNA PROVISIONAL, LA DESINTEGRACIÓN NO ES IMPUTABLE AL CONGRESO, ES IMPUTABLE A NOSOTROS Y NOSOTROS ESTAMOS JUSTIFICANDO QUE EL CONGRESO VIOLE LA SUSPENSIÓN NOMBRANDO AL MAGISTRADO BAJO LA PRESIÓN DE QUE ESTÁ DESINTEGRADA LA SALA, ESO ES PREOCUPANTE. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, DISCÚLPEME PERO YO NO ESTOY DE ACUERDO QUE ESTE PLENO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE QUE ESTÉ DESINTEGRADA ESA SALA, SON SITUACIONES EN QUE ESTE PLENO NO TUVO LA RESPONSABILIDAD EN VIRTUD, UNA DE QUE LA MAGISTRADA RENTERÍA LAMENTABLEMENTE SE ACCIDENTÓ, HA ESTADO INCAPACITADA, LA SEGUNDA QUE EL MAGISTRADO FÉLIX SE RETIRO POR LA EDAD Y SABEMOS TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES EL CONGRESO NO DESIGNÓ MAGISTRADO, NO ELIGIÓ MAGISTRADO, ENTONCES ESTE PLENO PARA MÍ Y COMO PARTE DE ESTE PLENO NO ACEPTO ESA RESPONSABILIDAD QUE EL MAGISTRADO CEBREROS ESTA INFIRIENDO ASÍ QUE NO COINCIDO EN NADA CON LO QUE ACABA DE COMENTAR EL MAGISTRADO CEBREROS ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, YO ESTARÍA EN LA MISMA OPINIÓN DE LA MAGISTRADA, YO NO VEO LA RESPONSABILIDAD DE ESTE PLENO PERO CADA QUIEN ES LIBRE DE OPINAR Y TENER SU PERCEPCIÓN DE LA SITUACIÓN VERDAD Y EL MAGISTRADO ESTÁ VIVIENDO ESE MOMENTO COMO LO VIVIÓ LA CUARTA SALA EN SU MOMENTO, LA QUINTA SALA, LA SEGUNDA SALA, QUE DURÓ MAS O MENOS UN TÉRMINO PERO NUNCA HUBO UN PROBLEMA DE NINGUNA NATURALEZA, SE INTEGRÓ LA SALA Y YA SE REGULARIZARON, YA TIENEN SU TRABAJO INTEGRADO, YO ESPERO QUE CUANDO SE INTEGRE LA PRIMERA PUES INMEDIATAMENTE TAMBIÉN SE REGULARICE, SÍ, SIN TOCAR LOS PUNTOS ADICIONALES QUE YA SE HAN MENCIONADO AQUÍ VERDAD, QUE CADA QUIEN PUEDA TENER SU CONCEPTO MUY PERSONAL RESPECTO DE LA INTECCIÓN QUE SE TIENE. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, YO PARA DESLINDAR, CADA QUIEN ASUME LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE, A MÍ ME GUSTARÍA PLANTEARLO SEÑOR PRESIDENTE SI PUEDE PROPONER A ESTE PLENO QUE UNO DE LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PUEDA SUPLIR LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA MAGISTRADA RENTERÍA Y QUE EL MAGISTRADO FAUSTO INTEGRE LA AUSENCIA DEFINITIVA PARA EFECTOS DE INTEGRARLA Y QUE YA PUEDAN RESOLVER EL PUNTO, YO LO SOMETERÍA A PROPUESTA PARA QUE LO SOMETAN A VOTACIÓN Y QUE SE DECIDA SI SE ACEPTA O NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, SERÍA VOLVER A VOTAR LO QUE YA ESTA VOTADO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NO, NO, YO ESTOY PROPONIENDO OTRA COSA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, ES LO MISMO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, NO ES LO MISMO Y LO ESTOY PROPONIENDO Y SI ME GUSTARÍA QUE EL PRESIDENTE LO PROPUSIERA Y LO SOMETIERA A VOTACIÓN CREO QUE ES JUSTO NO, LA PETICIÓN QUE ESTOY HACIENDO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ, SÍ GRACIAS PRESIDENTE, EN ÁNIMOS DE RESOLVER ESTA SITUACIÓN O SEA MI INTERVENCIÓN ES CON ESE ÁNIMO EXCLUSIVAMENTE, SEGÚN RECUERDO Y SI ME EQUIVOCO ME CORRIGEN, SE ASIGNÓ AL MAGISTRADO FAUSTO LÓPEZ MEZA A LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, ESTOY EN LO CORRECTO, LO CUAL SIGNIFICA QUE LA PONENCIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

VACANTE ES LA QUE OCUPABA EL LICENCIADO FÉLIX HERRERA, DE ESA NO TENEMOS NINGUNA CERTEZA QUE SE VAYA A NOMBRAR MAGISTRADO PRONTO, POR LO TANTO EL ARGUMENTO DE QUE NO ALCANZARÍAN A RESOLVERSE LOS ASUNTOS CREO QUE CARECERÍAN DE SUSTENTO PORQUE SI HABRÍA TIEMPO, CUANDO MENOS MAS QUE LOS QUINCE DÍAS DE LA LICENCIA DE LA LICENCIADA COLUMBA, SI COMPAÑERO. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, LO QUE SUCEDE ES QUE REGRESA LA MAGISTRADA MARIA ESTHER Y ENTONCES EL LICENCIADO FAUSTO ESTÁ AHÍ PASA A ESE LUGAR EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTINUÓ DICRIENDO, BUENO SI REGRESA LA ABOGADA YA NO TENDRIAMOS NINGÚN PROBLEMA, EN TODO CASO EL PROBLEMA SERÍA NADA MAS EN ESE SUPUESTO LA POSIBILIDAD DE QUE TUVIERA QUE NOTIFICARSE UN SIN NÚMERO DE ASUNTOS, ESE SERÍA NADA MAS, ESE SERÍA EXCLUSIVAMENTE, ENTONCES YO COLOCO A CONSIDERACIÓN DOS ESCENARIOS, UN ESCENARIO ES DE QUE SE VUELVA A PRESENTAR UNA NUEVA INCAPACIDAD DE LA ABOGADA Y QUE SEA POR UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS Y QUE ESTEMOS FRENTE A LA MISMA SITUACIÓN, ESA POSIBILIDAD QUE PUEDE PRESENTARSE, YA SE PRESENTÓ UNA VEZ, O EL HECHO DE QUE SE HAYAN NOTIFICADO ASUNTOS Y QUE SE TENGAN QUE VOLVER A NOTIFICAR PERO CON LA POSIBILIDAD DE QUE AHÍ SE RESUELVAN, SON LAS DOS CUESTIONES QUE CREO YO HAY QUE SOPESAR Y QUE HAY QUE VALORAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BIEN, HAY UNA PETICIÓN EXPRESA DE UNO DE NUESTROS COMPAÑEROS AUNQUE YO NADA MAS RESPETUOSAMENTE YA SE SOMETIÓ LA SEGUNDA PARTE DE SU PETICIÓN, YA FUE VOTADA, LA PRIMERA PARTE LA ENTIENDO ES CÓMO INTEGRARLA AL PRIMERA SALA, ESA PARTE ME QUEDA CLARO, LA SEGUNDA PARTE QUE EL MAGISTRADO YA ESTÁ INTEGRADO POR VOTACIÓN CON LA RESPETABLE OPINIÓN EN CONTRA DE USTEDES DOS PERO YA ESTÁ EN LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA RENTERÍA, USTED DESEA QUE VUELVA A SOMETER ESTO A VOTACIÓN, DIVIDIRÍA YO SU PROPUESTA QUE ES MUY RESPETABLE. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, YO CREO QUE NO ME DI A ENTENDER, LA DISCUSIÓN ES INTEGRAR LA PRIMERA SALA, YA SE HIZO UNA PROPUESTA, YA SE VOTÓ, ME QUEDA CLARO, LO QUE ESTOY PROPONIENDO ES QUE SE DEFINA EN ESTE PLENO SI PODEMOS INTEGRAR LA PRIMERA SALA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE FALTE QUINCE DÍAS, QUE FALTE DIEZ DÍAS, QUE FALTEN CINCO DÍAS, NADIE SABE SI VAN A REGRESAR LOS MAGISTRADOS A OCUPAR LA POSICIÓN POR LA SITUACIÓN QUE ESTÁN AHORITA FÍSICA, CREO QUE ES FÍSICA LA ENFERMEDAD QUE TRAEN Y EN ESE SENTIDO LO QUE YO ESTOY PROPONIENDO PRESIDENTE ES QUE SE SOMETA A VOTACIÓN DE QUÉ MANERA VAMOS A INTEGRAR LA SALA, NECESITAMOS OTRO MAGISTRADO EN LA PRIMERA SALA PARA TRABAJARLA, FALTA UNO ENTONCES HAY QUE NOMBRAR A UNO, INDEPENDIENTEMENTE SI SE HACE TRABAJAR A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE SE HAGAN LAS NOTIFICACIONES, CINCO, SEIS, SIETE TOCAS NO INTERESA, LO IMPORTANTE ES SACAR DEL ATOLLADERO ESTE PROBLEMA, SI ES RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS INDEPENDIENTEMENTE DE LA DIFERENCIA QUE PODAMOS TENER QUE SI EL CONGRESO QUE NO EL CONGRESO, NECESITAMOS SACAR ADELANTE CINCO, SEIS, DIEZ, QUINCE, VEINTE ASUNTOS, SI NOS VAMOS A TARDAR QUINCE DÍAS EN HACERLO QUE BUENO PERO YA SACAMOS ALGUNOS PERO QUE NO QUEDA SIN DECIDIRSE POR PARTE DE ESTE PLENO POR ESO YO VUELVO A INSISTIR SOLAMENTE HAY QUE SOMETERLO A VOTACIÓN VAMOS INTEGRANDO LA PRIMERA SALA, QUE SE ELIJA UN MAGISTRADO PARA QUE SUPLA LA AUSENCIA DE UNO U OTRO PERO QUE YA SE INTEGRE CON TRES MAGISTRADOS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ, YO HACE UN MOMENTO COMENTABA SOBRE LAS DOS CUESTIONES QUE ESTÁN EN JUEGO, YO CREO QUE ES MAYOR LA RESPONSABILIDAD RESOLVER LOS ASUNTOS QUE SE PUEDAN RESOLVER MÁS ALLÁ DEL TRABAJO EXTRA QUE PUDIERA HABER ESO ES LO QUE MAYORMENTE POR LO QUE MAYORMENTE DEBEMOS DE VELAR TODOS, AHORA PODEMOS SER RAZONABLES EN QUÉ SENTIDO, NO TODOS LOS ASUNTOS QUE ESTÁN ASIGNADOS A LA PRIMERA SALA SE VAN A RESOLVER DE INMEDIATO, HABRÁ ALGUNOS QUE ES OBVIO QUE SE VAN A RESOLVER MÁS ADELANTE DIGAMOS UN MES PROBABLEMENTE HASTA EL AÑO ENTRANTE INCLUSO, ENTONCES QUE SOLAMENTE SE NOTIFIQUEN AQUELLOS QUE RAZONABLEMENTE SE PUEDAN RESOLVER EN UNA SESIÓN, O TAL VEZ DOS SESIONES, CUÁNTOS PODRÍAN SER, NO SÉ CUÁNTOS LOS COMPAÑEROS HAN REVISADO YA ES PREGUNTA, CUÁNTAS YA HAN REVISADO, YA REVISADOS QUE YA CUENTAN CON UN PROYECTO, BUENO CUÁNTOS EXPEDIENTES RAZONABLEMENTE PUEDE ESTUDIAR EL COMPAÑERO QUE SEA ASIGNADO A LA PRIMERA SALA EN UNA SEMANA Y VAYA YA CUANDO MENOS ESTAMOS AVANZANDO, YA POR LO MENOS DESFOGAMOS ALGUNOS ASUNTOS PERO APARTE LOS INICIOS PORQUE NO SOLAMENTE SON LOS ASUNTOS DE FONDO TAMBIÉN SON LOS INICIOS QUE ESOS PUEDEN AVANZAR TAMBIÉN PARA UNA SIGUIENTE FASE PROCESAL Y OBTIVAMENTE QUEDARÍAN COMPLETAMENTE CUBIERTOS LOS CASOS URGENTES, PORQUE SE TRATA QUE CONOZCAN DE TODOS LOS ASUNTOS, ENTONCES YO CREO QUE SE PUDIERA INTEGRAR UN MAGISTRADO, NOTIFICAR EL CAMBIO DE INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE RAZONABLEMENTE PUEDA ANALIZAR EL MAGISTRADO, VEINTE, TAL VEZ TREINTA USTEDES LO DIRÁN QUE SE NOTIFIQUEN DE INMEDIATO LO MÁS PRONTO POSIBLE Y CUANDO MENOS PARA UNA SESIÓN PODER RESOLVER ESOS ASUNTOS, GRACIAS PRESIDENTE. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, BUENO LA PROPUESTA AQUÍ DEL COMPAÑERO, MAGISTRADO ARMANDO, PUES LA IDEA DE ÉL TENGO ENTENDIDO ES COMPLEMENTAR LO QUE YA SE VOTO, SE VOTO UNA SUPLENCIA DE UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO A LA PLAZA DE LA MAGISTRADA RENTERÍA QUE ESTÁ AUSENTE PROVISIONALMENTE ESA ES UNA SUPLENCIA, EL PROBLEMA ES DE INTEGRACIÓN DE LA SALA, ENTONCES NECESITA HABER UNA DECISIÓN POR PARTE DEL PLENO DE QUE LA SALA, DECLARACIÓN FORMAL DE QUE LA SALA ESTÁ FORMADA, PORQUE ESTANDO INTEGRADA YA NO IMPORTA QUÉ CLASE DE RESOLUCIONES SEAN, LAS QUE SEAN SE VAN A PODER SACAR COMO SALA VAN A PODER SALIR ENTONCES SI SE VOTÓ



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EL QUE SUPLIERA A LA MAGISTRADA RENTERIA MUY BIEN, PERO VAMOS A CONSIDERAR QUE LA SALA ESTÁ INTEGRADA PORQUE SI LA SALA ESTÁ INTEGRADA YA ES UNA SITUACIÓN JURÍDICA MUY DISTINTA PARA LOS EFECTOS DEL AMPARO PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE HAY UNO O VARIOS AMPAROS PENDIENTES ENTONCES LA INTEGRACIÓN O DESINTEGRACIÓN DE LA SALA EN SU CASO ES ALGO QUE VA A INFLUIR MUCHO EN LAS RESOLUCIONES QUE SE PUEDAN DICTAR EN EL ÁMBITO FEDERAL EN RELACIÓN CON UN NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO PORQUE AHORITA EL CONGRESO ESTÁ CON QUE NOMBRA O NO NOMBRA, HAY UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL Y TENGO ENTENDIDO QUE LA RESOLUCIÓN ESTÁ FIRME, ESTÁ VIGENTE MÁS BIEN MIENTRAS NO SE RESUELVA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA EN SEGUNDA INSTANCIA Y ESA SUSPENSIÓN PROVISIONAL LA VA A TENER QUE RESPETAR EL CONGRESO, LA DECLARATORIA DE AQUI DE NOSOTROS ENTIENDO YO COMO LO ESTÁ PROPONIENDO EL MAGISTRADO VÁZQUEZ ES EN EL SENTIDO DE QUE NO NADA MÁS SE TENGAN POR RECIBIDA LA SUPLENCIA SI NO POR LA INTEGRACIÓN YA DE LA SALA, INTEGRADA LA SALA NO HAY DAÑO EN EL SENTIDO DE LA JURISDICCIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y PODEMOS AVANZAR Y NO VIOLENTAR EL DIECISIETE CONSTITUCIONAL PERO SI VA A ESTAR INTEGRADO PARA ESTAR SACANDO ÚNICAMENTE LOS AMPAROS PUES VA A ESTAR SUPLIENDO PARA SACAR ADELANTE LOS AMPAROS NADA MAS LA SALA CIVIL NO ESTÁ INTEGRADA ENTONCES SEGUIMOS TENIENDO EL MISMO PROBLEMA ENTONCES CONSIDERO QUE LA PROPUESTA ES EN ESE SENTIDO QUE YA DECIDIMOS LA SUPLENCIA MUY BIEN PERO CON ESA SUPLENCIA VAMOS A INTEGRAR A LA PRIMERA SALA, SI ES EN ESE SENTIDO QUE BUENO AUN CUANDO YO NO ESTOY DE ACUERDO VERDAD PERO BUENO ESA SERÍA LA SOLUCIÓN PARA EL EFECTO DE QUE NO SE RETRASE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NINGÚN SENTIDO PERO ESA DECISIÓN SERÍA DE NOSOTROS, INTEGRAR LA SALA CON EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO Y SUPLIENDO LA AUSENCIA PROVISIONAL Y UN NUMERARIO SUPLIENDO LA AUSENCIA DEFINITIVA, YO ASÍ LO ENTIENDO NO SÉ SI, O SEA NO ES UNA NUEVA PROPUESTA, DIGO NO ES UNA PROPUESTA QUE YA LA TENGAMOS VOTADA, NO, ES UN MATIZ ES UN SENTIDO DE ESA MISMA PROPUESTA QUE YA SE VOTO EN SU MOMENTO.

EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMENEZ CARRILLO, COMENTÓ, DOS ASPECTOS NADA MAS, NO HAY QUE PERDER DE VISTA, PORQUE ESA SI NOS LLEVARÍA UNA RESPONSABILIDAD, QUE LOS ACTOS DISCRECIONALES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS SON ACTOS CONDICIÓN, LA CONDICIÓN ES QUE NO EXISTA NORMA JURÍDICA QUE REGULE LA SITUACIÓN, SI, Y LA SEGUNDA CONDICIÓN ES QUE ESO, ESE ACTO SE TRANSFERA A LA LEY, O SEA QUE SE CREE UNA NORMA JURÍDICA QUE LE DE VALIDEZ A ESE ACTO YA PERMANENTEMENTE SIMPLE Y SENCILLAMENTE, LAS PROPUESTAS QUE HE ESCUCHADO DE AQUI SON PROPUESTAS QUE LLEVAN ACTOS, A CONDICIONES DE ACTOS DISCRECIONALES DE ESTE PLENO Y YO CREO QUE LLEVARLO A ESE TERRENO SÍ, AHÍ SI NOS LLEVARÍA A UN VINCULO DE RESPONSABILIDADES, ESTARÍAMOS PRIMERO VIOLENTANDO LA LEY CON UN ACTO DISCRECIONAL DE ESTE PLENO Y SEGUNDO QUE NO LE ENCUENTRO LA SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN PORQUE SI EL MAGISTRADO LO QUITAMOS DE SUPLIR A LA MAGISTRADA RENTERIA Y LO MANDAMOS AHÍ A LA SALA SIGUE DESINTEGRADA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, SÍ, HASTA AHORITA HA IDO FUNCIONANDO POR EL AUXILIO EN EL TRAMITE LO ENTIENDO ASÍ, ENTONCES PUES CUAL ES EL MOTIVO YO TAMBIÉN NO LO ENTIENDO COMO DECÍA EL MAGISTRADO LA INSISTENCIA DE LLEVARLO ALLÁ Y AHORITA SE ME ACLARA CON LAS ÚLTIMAS PALABRAS DEL MAGISTRADO QUE EXISTE UNA SUSPENSIÓN QUE ESTABLECE COMO CONDICIÓN COMO NOMBRAMIENTO DEL CONGRESO DEL NUEVO MAGISTRADO QUE NO EXISTA SUPERNUMERARIO CUBRIENDO LA PLAZA ENTONCES ME HACE PENSAR A MÍ, QUIZÁS MAL, QUE LO QUE SE PRETENDE ES QUE NO NOMBRE EL CONGRESO PORQUE HAY UN SUPERNUMERARIO AHÍ, LO DEBO DE DECIR CON CLARIDAD PORQUE ES MI FORMA DE PENSAR Y ASÍ LO ESTOY PENSANDO YO VERDAD SIMPLE Y SENCILLAMENTE, EL QUE NO LE GUSTE PUES QUE NO LO HAGA VERDAD, NI QUIERO ACLARACIONES MAGISTRADO, NI QUIERO ACLARACIONES TAMPOCO PORQUE ES UNA FORMA MUY PERSONAL DE PENSARLO VERDAD, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, ENTONCES HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO CON LOS ACTOS DISCRECIONALES PRESIDENTE Y COMPAÑEROS MAGISTRADOS, YO CREO QUE BUSCAR ESE TIPO DE SOLUCIONES NO ES LO CORRECTO, POR OTRO LADO, TENEMOS EL ANTECEDENTE DE LA SEGUNDA SALA QUE DURÓ MÁS TIEMPO DESINTEGRADA, MÁS TIEMPO, LAMENTABLEMENTE POR LA ENFERMEDAD DE LA MAGISTRADA VERDAD, LAMENTABLE PERO ESTABA DESINTEGRADA LA SALA Y ANTE ESA CIRCUNSTANCIA LA SALA REGRESA, LA MAGISTRADA REGRESA Y LA SALA ESTÁ FUNCIONANDO PERFECTAMENTE, HA ABATIDO SU REZAGO DE FORMA CASI INMEDIATA HASTA SORPRENDENTE DIRÍA YO PORQUE HAN HECHO UN GRAN ESFUERZO PARA LOGRARLO, LA PRIMERA SALA LO VA HACER IGUAL ENTONCES YO CREO QUE NOS ESTAMOS DESGASTANDO BUSCANDO SOLUCIONES DENTRO DE ACTOS DISCRECIONALES QUE SON PELIGROSOS YO NO QUIERO IR MAS ALLÁ DE UNA CIRCUNSTANCIA DE ESA NATURALEZA PORQUE ENTONCES AHÍ SI TENDRÍAMOS POR UN LADO LA RESPONSABILIDAD DE ÉSTO Y POR OTRO LADO QUE MUCHOS ASUNTOS PODRÍAN SER CONTROVERTIDOS EN ESE SENTIDO VERDAD BÁSICAMENTE, ES TODO.

EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, EXPUSO, YO CREO QUE FUE MUY CLARO LO QUE EXPUSO EL MAGISTRADO PORQUE SE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN, LO EXPLICO MUY CLARO, PORQUE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN EL JUEZ DE DISTRITO, PORQUE HAY UN SUPERNUMERARIO, SI HAY UN SUPERNUMERARIO NO SE VA A AFECTAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PORQUE, PORQUE SUPERNUMERARIO VA A SUPLIR LA AUSENCIA DEL QUEJOSO, EL QUE SE VA Y BAJO ESA TÓNICA DE RAZONAMIENTO EL JUEZ DE DISTRITO CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN, MUY CLARO, ES EVIDENTE, QUE ES LO QUE ESTÁ ESPERANDO EL JUEZ DE DISTRITO, QUE AL QUE DEJÓ EL CARGO POR LOS SETENTA AÑOS LO SUPLE EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO QUE ESTÁ PARA ESE EFECTO, MAS SIN EMBARGO NOSOTROS DESVIAMOS LA SECUENCIA NATURAL QUE EL PROPIO JUEZ PREVIO AL CONCEDER LA SUSPENSIÓN, EN LUGAR DE SER CONSEQUENTE CON LO QUE PENSÓ Y



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

FUNDAMENTO EL JUEZ DE DISTRITO EN SU RESOLUCIÓN PORQUE ASÍ LO HIZO, NO, EL MAGISTRADO FAUSTO POR DECISIÓN DEL PLENO NO SUPLE AL QUEJOSO QUE SE VA SUPLE UNA AUSENCIA TEMPORAL ENTONCES LA SALA ESTA DESINTEGRADA POR ESA DECISIÓN, EN EL ESCRITO ESTÁ EXPLICADO EN TRES RENGLONES EN EL QUE PRESENTE, ES MUY CLARO, MUY SENCILLO Y AQUÍ AFORTUNADAMENTE YA LO EXPLICÓ UN POQUITO MÁS CLARO EL MAGISTRADO, EL JUEZ DE DISTRITO CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN AL QUEJOSO PORQUE HAY UN SUPERNUMERARIO QUE LO VA A SUPLIR Y COMO UN SUPERNUMERARIO LO VA A SUPLIR PUES YO NO AFECTO LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, LA ENFERMEDAD DE LA MAGISTRADA NO DESINTEGRA LA SALA PORQUE HAY UN MAGISTRADO NUMERARIO QUE ESTÁ OCUPANDO ESA PLAZA. LA PLAZA QUE OCUPABA EL MAGISTRADO FÉLIX ESTÁ VACANTE SENTIDO NATURAL SIN MAYOR PROBLEMA DEBE SUPLIRLA EL SUPERNUMERARIO PORQUE LA SEGUNDA SALA NO TUVO PROBLEMA Y SALIÓ AVANTE, PORQUE EL MAGISTRADO FÉLIX Y YO SIN NECESIDAD DE TODO ESTO VOLUNTARIAMENTE ESTUVIMOS HACIENDO LAS SUPLENCIAS, SESIONAMOS EN PLENO PERO NO ERA UNA AUSENCIA DEFINITIVA, LA PLAZA NO ESTABA VACANTE, ERA PROVISIONAL SI SE PODÍA HACER LAS SUPLENCIAS HACIENDO LA INTERPRETACIÓN QUE AHORITA ESTOY PROPONIENDO UN MAGISTRADO NUMERARIO NO PUEDE SUPLIR LAS AUSENCIAS DE OTRO NUMERARIO POR MÁS DE QUINCE DÍAS, LO QUE ESTOY PROPONIENDO ES LO QUE HICIMOS EN EL CASO DE LA SEGUNDA SALA INTERPRETAR LA LEY, AUMENTAR ESE TÉRMINO, LO HICIMOS ESTUVIMOS CUMPLIENDO NOSOTROS HASTA QUE LLEGO EL MOMENTO EN EL QUE DIJIMOS BUENO ESTA RESPONSABILIDAD HAY QUE CUMPLIRLA, HAY QUE COMPARTIRLA PORQUE SOMOS DOS NADA MÁS Y AHÍ SE TERMINÓ Y BUENO AFORTUNADAMENTE PUES YA ESTAMOS CON LA SALA INTEGRADA, SI ES CIERTO NO HUBO PROBLEMAS PERO FUE POR LA DISPOSICIÓN DEL MAGISTRADO FÉLIX Y LA MÍA DE QUE NO SE DIERA Y NO HUBO NECESIDAD DE NADIE PARA QUE PUES, SE INTERPRETA LA LEY CORRECTAMENTE, NO LO DICE MUY CLARO BUENO HAY QUE DARLE EL SENTIDO QUE DEBE SER AUNQUE NO LO DIGA Y CON ESO SALIMOS ADELANTE NO TUVIMOS NINGÚN PROBLEMA PERO AHÍ LO ESTAMOS TENIENDO POR QUÉ, PORQUE EQUIVOCAMOS LA SUPLENCIA, ASÍ DE SENCILLO, JUEZ DE DISTRITO DIJO TE CONCEDO LA SUSPENSIÓN PORQUE HAY QUIEN TE SUPLA Y SUPLIÉNDOTE A TI COMO QUEJOSO EN LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL NO DESINTEGRO LA SALA, NO ALTERO SU FUNCIONAMIENTO PERO NOSOTROS EN LUGAR DE SUPLIR AL MAGISTRADO FÉLIX O SUPLIR ESA VACANTE DEFINITIVA DESVIAMOS LO QUE EL JUEZ PUSO DE CONDICIÓN PARA QUE CONCEDER LA SUSPENSIÓN ENTONCES AHÍ SI HAY PROBLEMAS. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, SOLAMENTE AHORA SI QUE CLARIFICAR, CREO QUE ESE PUNTO YA ESTÁ RESUELTO SOBRE EL LUGAR DONDE ESTÁ LA SUPLENTE, YO CREO QUE NADA MAS ESTAMOS AHORITA VIENDO SI HAY UNA SEGUNDA VAMOS A LA PRIMERA O SI LA DEJAMOS ASÍ Y NOS ESPERAMOS AL RIESGO DE CÓMO DICE EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA DE QUE NOS DEN OTRA INCAPACIDAD O DE QUE YA REGRESE LA LICENCIADA RENTERÍA YO CREO QUE NO NOS PODEMOS REGRESAR A ALGO QUE YA COMENTAMOS, NO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPUSO, SÍ GRACIAS PRESIDENTE, YO PRÁCTICAMENTE ES MI ÚLTIMA APORTACIÓN MI ÚLTIMO ESFUERZO PARA TRATAR DE RESOLVER LA SITUACIÓN DE LA PRIMERA SALA, YO POR LO QUE HE ESCUCHADO CREO QUE ESTAMOS MÁS CERCA DE LO QUE PENSAMOS, YO CREO QUE EL COMPAÑERO AHORITA PLANTEÓ A INTERPRETAR LA PROPUESTA DEL MAGISTRADO VÁSQUEZ PRIMERO DICE, UN SUPERNUMERARIO ESTÁ CUBRIENDO UNA VACANTE PROVISIONAL QUE ES LA LICENCIADA MARÍA ESTHER RENTERÍA LO CUAL YA VOTAMOS Y EL SEGUNDO LA POSIBILIDAD QUE SE DISCUTE DE QUE UN NUMERARIO OCUPE IGUAL PROVISIONALMENTE LA VACANTE QUE CORRESPONDÍA AL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA, CREO QUE HASTA AHÍ QUEDA BASTANTE CLARO, FRENTE A ESTA SITUACIÓN SIGO CON MI PROPUESTA DE TRATAR DE CUANDO MENOS INTEGRARLA DURANTE UNA SEMANA O QUINCE DÍAS PARA QUE RESUELVAN LOS ASUNTOS PENDIENTES Y TAMBIÉN LOS INICIOS, YO CREO QUE REALMENTE NO HAY NINGUNA DISCREPANCIA ENTONCES, YO CREO QUE PODEMOS VOTAR, LA INTEGRACIÓN SURGE AL MOMENTO EN QUE YA ESTÁN TRES MAGISTRADOS INTEGRADOS, O SEA NO SE NECESITA UNA DECLARACIÓN EXPLÍCITA LA LEY NO LO EXIGE, VIENE COMO CONSECUENCIA PORQUE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE QUE LAS SALAS COLEGIADAS INTEGRARÁN CON TRES MAGISTRADOS ENTONCES EL HECHO DE QUE SE AUTORICE, SE FACULTE, SE PERMITE QUE EL MAGISTRADO FRAGOZO, DISCULPE COMPAÑERO PERO YO ENTENDÍ QUE SI ESTABA DE ACUERDO EN ESO SEA ASIGNADO PROVISIONALMENTE A LA VACANTE DEFINITIVA DEL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA PARA CONOCER DE TODOS LOS ASUNTOS, TRAERÍA COMO CONSECUENCIA QUE YA EXISTIERAN TRES MAGISTRADOS INTEGRADOS A LA SALA Y LA INTEGRACIÓN VIENE MÁS POR CONSECUENCIA DE LA LEY, ENTONCES YO REALMENTE NO VEO QUÉ ESTAMOS YA PRÁCTICAMENTE DISCUTIENDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO LE PREGUNTARÍA NADA MAS CUÁNTO TIEMPO SE LLEVAN LOS MAGISTRADOS CIVILES, PORQUE NO ES ASÍ DE GOLPE Y PORRAZO, QUE VA A ENTRAR Y YA VAN A EMPEZAR A RESOLVER, HAY QUE NOTIFICAR LA INTEGRACIÓN PORQUE PUEDE HABER ALGUIEN QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON ESA INTEGRACIÓN ENTONCES LLEVA A ESO UN PROCESO VERDAD Y ESE PROCESO PUES ES DE DIEZ A QUINCE DÍAS MÁS O MENOS, DIGO PORQUE ES MUY RECORTADITO ASÍ, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS JUECES ALLÁ NOTIFIQUEN MUY RÁPIDO VERDAD BUSQUEN LOS MEDIOS DE NOTIFICACIÓN, ENTONCES DONDE ESTÁ EL PROVECHO, SI VA A SER POR DIEZ O QUINCE DÍAS Y SE VA A TARDAR NADA MÁS EN NOTIFICAR LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA SALA PUES ENTONCES EN DONDE ESTÁ EL PROVECHO PUES. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPLICÓ, ES LA POSIBILIDAD COMO COMENTABA EL MAGISTRADO ARMANDO VÁSQUEZ DE QUE NO SE NOTIFIQUEN TODOS, POR LO MENOS VEINTE O TREINTA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, PERO VA A ESTAR INTEGRADA LA SALA. NO PUEDES DIVIDIR EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, RETOMO QUE CUANDO MENOS SE

NOTIFIQUEN LOS ASUNTOS QUE RAZONABLEMENTE PUEDAN REVISAR Y QUE SE RESUELVAN, BUENO YA QUE SI NO ES POSIBLE BUENO YO CREO QUE A LO IMPOSIBLE NADIE ESTÁ OBLIGADO, YO CREO QUE HEMOS MÁS QUE ACREDITADO EN ESTE PLENO CON TODA LA DISCUSIÓN EL DEBATE CREO YO SOBRE EL TEMA QUE SE HA HECHO LO POSIBLE POR RESOLVER. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, EN LO QUE SE NOTIFICA YA REGRESÓ LA LICENCIADA MARÍA ESTHER Y YA REGRESÓ LA LICENCIADA COLUMBA. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SI ME PERMITEN EN EL TEMA, YA FINALMENTE YO CREO QUE LLEGAMOS AL PUNTO, SI INTEGRAMOS LA PRIMERA SALA, NO IMPORTA QUE VENGA LA MAGISTRADA RENTERÍA NO IMPORTA QUE REGRESE LA MAGISTRADA COLUMBA LA SALA ESTÁ INTEGRADA POR TRES MAGISTRADOS SEÑORES Y SE ACABA EL PROBLEMA Y SE RESUELVEN LOS ASUNTOS DE FONDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFESTÓ, BIEN, ENTONCES HABRÍA UNA PRIMERA PROPUESTA QUE RETIRO PORQUE HAY DUDA Y YO TAMBIÉN PLANTEO QUE TENÍA DUDA DE LA INTEGRACIÓN DEL COMPAÑERO A SALAS, LO DEJAMOS ASÍ SEA DE MATERIA DE ESTUDIO POSTERIOR, HAY UNA PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN DEL COMPAÑERO PORQUE LA COMPAÑERA SEGUIRÍA CONOCIENDO DE LA SALA QUE YA MANEJA DESDE HACE MUCHO TIEMPO INTEGRARLO A LA PRIMERA SALA Y ESTÁ AHÍ LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DE QUE YO INTEGRO SALA QUE LÓGICAMENTE ESTOY PARA EN UN MOMENTO DADO COOPERAR EN TODO LO QUE SEA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUIENES ESTUVIERAN DE ACUERDO EN LA INTEGRACIÓN, MAGISTRADO. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, QUISIERA NADA MÁS MANEJAR LA PROPUESTA, LA OPCIÓN DE LA PROPUESTA DE ESPERARNOS POR LOS DÍAS PORQUE YO TENGO FE EN QUE SE VA A REINTEGRAR Y QUE NO NOS VA A DA LOS TIEMPOS, PERO ESA ES LA PROPUESTA QUE A MÍ ME GUSTARÍA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, PRESIDENTE PERO SON REALMENTE DOS PROPUESTAS, SON DOS, LA PRIMERA CREO QUE HAY CONSENSO EN QUE NO VUELA, VAYA, LA DE QUE EL MAGISTRADO ESPECIALIZADO INTEGRO LA PRIMERA SALA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SÍ, ESA YO YA LA RETIRE, YA LO RETIRE, LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, UNA PREGUNTA ANTES DE, LICENCIADA LOLITA CUÁNTO TIEMPO TARDARÍA USTED, SECRETARÍA EN NOTIFICAR, AQUÍ LA MAGISTRADA MIREYA ESTÁBAMOS COMENTANDO QUE FUERAN LOS DE MEXICALI POR EJEMPLO, PARA AVANZAR EN ALGO EN LOS ASUNTOS, POR EJEMPLO, DE MEXICALI CUÁNTO TARDARÍA EN HACER UNA INTEGRACIÓN, NOTIFICAR PARA QUE PUEDA SESIONARSE. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EXPLICÓ, SÍ SERÍAN TODOS, EN MATERIA CIVIL CUANDO ES ALZADA TIENEN QUE SEÑALAR DOMICILIO AQUÍ EN MEXICALI O SI NO ES POR BOLETÍN, ES DIFERENTE QUE EN LA MATERIA PENAL, ENTONCES EN LO QUE NOS PASARAN POR EJEMPLO UN DÍA TRABAJANDO A MARCHAS FORZADAS, COMO LO HEMOS HECHO EN OTRAS OCASIONES, SI SE PUEDE, NECESITARÍAMOS UN DÍA PARA ELABORAR LA LISTA Y QUE NOS DIGAN CUÁLES SON LOS QUE SE VAN A IDENTIFICAR LOS ASUNTOS, UNA VEZ QUE ESTÉN IDENTIFICADOS NOSOTROS PONEMOS A TRABAJAR A TODOS LOS ACTUARIOS DE SECRETARÍA, HASTA LOS PENALES NOS AYUDAN, PUES LO QUE NOS TARDAN SI SE ENCUENTRAN A LA PRIMERA INTENTO DE LOCALIZACIÓN PUES VA RÁPIDO, A VECES HAY QUE DAR UNAS DOS O TRES VUELTAS PARA LOCALIZAR PORQUE SON NOTIFICACIONES PERSONALES Y ENTONCES ESTAMOS HABLANDO DE QUE SERÍA UN DÍA PARA IDENTIFICAR ASUNTOS ASÍ HOLSADO UNOS DOS, TRES DÍAS, PERO VAMOS A PONER DOS DÍAS PARA NOTIFICAR, HAY QUE REGRESAR, HAY QUE RAZONAR, HAY QUE DESCARGAR EL ASUNTO A MARCHAS FORZADAS UN DÍA TRABAJANDO SOLAMENTE LOS ACTUARIOS EN ESO, HAY QUE MANDAR PUBLICAR Y EL TRÁMITE DE INTEGRAR CONSTANCIAS Y TODO ESO PEDIRÍA UN DÍA MÁS Y DESPUÉS DE ESO, PUES TIENE QUE SURTIR EFECTOS LA NOTIFICACIÓN Y SON TRES DÍAS PARA QUE ELLOS MANIFIESTEN SI TIENEN ALGUNA INCONFORMIDAD, YA QUE PASEN ESOS TRES DÍAS PUES HAY QUE LOCALIZAR LOS EXPEDIENTES Y REGRESARLOS YA TURNARLOS A LA SALA, YA NO HAY NECESIDAD DE HACER UN ACUERDO AHÍ SÍ SON LOS ASUNTOS QUE YA ESTÁN CITADOS, ESTAMOS HABLANDO DE UNOS DIEZ DÍAS A MARCHAS FORZADAS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, AHORA MI OTRA PREGUNTA SERÍA PARA EL MAGISTRADO CEBREROS, LE SIRVE ESE TIEMPO, ESA TEMPORALIDAD PARA SACAR SUS ASUNTOS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, ES BÁSICAMENTE UNA SESIÓN. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, SÍ, SI SIRVEN, EN UNA SESIÓN SACAMOS QUINCE, DIEZ, LOS QUE SEAN PORQUE AQUÍ TENEMOS A LOS LITIGANTES Y YA HAY PLANTEAMIENTOS POR PARTE DE ELLOS PERO INDEPENDIEMENTE DE ESO, VAMOS A PONERLO DE ESTA OTRA MANERA VAMOS A PENSAR QUE NO PODEMOS SACAR NINGÚN EXPEDIENTE Y LO VAMOS A TENER POR HECHO, QUE SE INTEGRO EL MAGISTRADO REPITO YO NO ESTOY DE ACUERDO A LA PRIMERA SALA SUPLIENDO LA AUSENCIA ABSOLUTA QUE EN VEZ DE DESVIAR LOS ACTUARIOS HACER NOTIFICACIONES EN LOS ASUNTOS QUE ESTÁN CITADOS PARA SENTENCIA QUE NO SE SESIONEN Y QUE PONGAN TODA SU ACTIVIDAD EN LO QUE ES EL PROCEDIMIENTO, NOSOTROS PODEMOS DESAHOGAR LA SECRETARÍA, CON TODO Y EL ACUERDO QUE ESTÁ AHORITA PORQUE ESO NO HAY QUE NOTIFICARLO PERSONALMENTE Y ESO LO PODEMOS SACAR RÁPIDO Y AUXILIANDO A LA PRIMERA SALA PARA LO PROCEDIMENTAL Y SI NI MODO PODEMOS IGNORAR SI GUSTAN LOS DE FONDO PERO LO QUE TAMBIÉN ES MUY PREOCUPANTE ES DEL CUMULO QUE HAY EN SECRETARÍA Y ESO SALE SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y ME ESTOY REFIRIENDO NADA MÁS A LOS INICIOS AHORA LO QUE ES PROCEDIMIENTO TAMBIÉN ESTÁ SUSPENDIDO ENTONCES ES UN GRAN ALIVIO PARA NOSOTROS COMO SALA Y POR LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS ASUMIDA QUE SALGA TODO LO PROCEDIMENTAL Y DESDE LUEGO INCLUYENDO LOS INICIOS SI NO DICTAMOS DE FONDO BUENO ES RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS Y LA ASUMIMOS PERO ESO LO PODEMOS RESOLVER RÁPIDO SE INTEGRO Y YA CON EL ENTENDIMIENTO QUE SURGIÓ AQUÍ DE QUE AUTOMÁTICAMENTE POR EL SOLO HECHO DE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DIF. ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE DECIDAMOS LA SUPLENCIA DONDE SE HAYA DECIDIDO SI YA TODOS ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE CON ESO SE TIENE POR INTEGRADA SALA Y QUE NO HAY NECESIDAD DE NINGUNA DECLARATORIA MUY BIEN, ENTONCES INTEGRAR LA SALA COMO ESTÁ QUE SE PONGA LA SECRETARIA A SACAR TODO, TODO LO PROCEDIMENTAL INCLUYENDO LOS INICIOS Y PODEMOS OLVIDARNOS DE LO DE FONDO QUE ES PROBLEMÁTICO BAJO LA IDEA DE QUE LA MAGISTRADA REGRESA NADA MAS CON ESTA ÚNICA INCAPACIDAD Y QUE NO NOS VA A TRAER OTRAS, SI TRAE OTRA BUENO CONTINUAMOS CON EL PROBLEMA DE FONDO PERO POR LO PRONTO CUANDO TRAJERA OTRA INCAPACIDAD YA TENEMOS INTEGRADA LA SALA Y PODEMOS CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y ESO CREO AYUDARÍA MUCHO A LA SALA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, COMPAÑERO, ESTARÍA USTED DE ACUERDO EN QUE SE INTEGRARA EL MAGISTRADO FRAGOZO, EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, BUENO YO VOTARÍA EN CONTRA PORQUE NO ES LA FORMA, PARA SER CONGRUENTE CON EL PRIMER VOTO, VOTARÍA EN CONTRA PERO YA VEO QUE LA MAYORÍA ESTÁ DE ACUERDO CON ESO PUES QUE BUENO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPLICÓ, LA ÚNICA FORMA QUE PUDIERA CONCEDER ESO ES QUE SE READSCRIBIERA DEFINITIVAMENTE LA PRIMERA SALA EL MAGISTRADO, LA OTRA FÓRMULA ES ATEMPORAL NO ES VÁLIDA, YO VOTARÍA EN CONTRA PORQUE ESTARIAMOS INCURRIENDO EN UNA IRRESPONSABILIDAD. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, PRECISAMENTE LO QUE SE ESTÁ DICIENDO EL MAGISTRADO ES CORRECTO PUES, ESO FORMA PARTE DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRACIÓN HAY QUE INTEGRARLO A LA PRIMERA SALA, INTEGRADO A LA PRIMERA SALA SUPLE A QUIEN DECIDAMOS QUE SUPLA PERO FORMA PARTE DE LA INTEGRACIÓN POR ESO EL MAGISTRADO VÁSQUEZ ESTÁ PONIENDO ESTÁ SUGIRIENDO QUE SE VOTE LA INTEGRACIÓN DE LA SALA EN ESOS TÉRMINOS EL PRESUPUESTO LÓGICO PUES ES LA ADSCRIPCIÓN NO ESTAMOS ADSCRIBIENDO A LA PRIMERA SALA SIMPLEMENTE ESTAMOS DECIDIENDO UNA SUPLENCIA ENTONCES SI AMERITA COMO BIEN LO DICE EL MAGISTRADO LA ADSCRIPCIÓN A LA SEGUNDA SALA Y YA ENTRANDO EN LA SEGUNDA SALA DECIDIR LA SUPLENCIA, LA SUPLENCIA LÓGICAMENTE SERÍA PARA LA AUSENCIA ABSOLUTA QUE ESE ES EL TIEMPO QUE SE HA ESTADO LLEVANDO POR ESO YO DIGO BUENO SI NO QUIEREN VOTARLO O LO TIENEN POR ENTENDIDO BUENO PERO ESTAMOS OLVIDANDO UNA PARTE INTEGRAL DE LO QUE ES PROPIAMENTE LA INTEGRACIÓN DE LA SALA QUE ES LA ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO A LA PRIMERA SALA Y QUE BUENO QUE HIZO LA ACOTACIÓN EL COMPAÑERO PUES PORQUE ES MUY IMPORTANTE ESO Y ESO LÓGICAMENTE ROBUSTECE LA PROPUESTA DEL MAGISTRADO HAY QUE VOTAR LA ADSCRIPCIÓN PARA QUE, PARA QUE SE INTEGRE LA SALA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, PERDÓN PRESIDENTE, YO TAMBIÉN ESTARÍA EN CONTRA DE QUE FUERA UNA READSCRIPCIÓN TEMPORAL Y TAMBIÉN VOTARÍA EN CONTRA DE QUE PASARA A LA PRIMERA SALA RAZÓN, MOTIVO Y CAUSA, Y ESE ES MI PENSAMIENTO, MI CRITERIO Y NO QUIERO QUE SE PRESTE A CONTROVERSIA, LA FALTA DEL COMPAÑERO FÉLIX ES ABSOLUTA Y SE CONCEDIÓ UNA SUSPENSIÓN PARA QUE ESA FALTA LA CUBRIERA UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, EL SEÑOR LICENCIADO ES NUMERARIO ENTONCES YO NO ESTARÍA DE ACUERDO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, SI PRESIDENTE, YO CREO QUE SI EL COMPAÑERO DE LA PRIMERA SALA ES QUE RECIENTE CON MAYOR GRAVEDAD LOS EFECTOS DE ESA SITUACIÓN NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA SOLUCIÓN QUE SE PROPONE YO CREO QUE NI SIQUERA TIENE CASO SOMETERLO A VOTACIÓN SEÑOR PRESIDENTE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO NO DUDARÍA QUE EXISTIESE UNA SOLUCIÓN, LA IDEA AHORITA ES ENCONTRARLE UNA SOLUCIÓN A ESTO Y LA SOLUCIÓN ES QUE TENEMOS UNA VACANTE, ESA VACANTE SE VIÓ AGRAVADA CON LA INESPERADA ENFERMEDAD DE LA MAGISTRADA RENTERÍA Y AHORA DE LA MAGISTRADA COLUMBA VERDAD, PRÁCTICAMENTE TENEMOS LAS DOS SALAS CIVILES DESINTEGRADAS TEMPORALMENTE PORQUE SI REGRESA LA MAGISTRADA RENTERÍA PUES YA TENDRÍAMOS QUE VER NECESARIAMENTE AQUÍ Y DISCUTIR LA ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO AL LUGAR DONDE ESTÁ LA VACANTE AHÍ SERÍA UNA SITUACIÓN CONCRETA PERO LO QUE YO NO ESTOY DE ACUERDO ES QUE ESTEMOS ADIVINANDO AQUÍ, PUES AQUÍ SE HA ASEVERADO QUE VA A TRAER OTRA INCAPACIDAD LA MAGISTRADA RENTERÍA Y QUE LA MAGISTRADA COLUMBA PUES AQUÍ ME ESTOY ENTERANDO QUE QUINCE DÍAS, QUE DIEZ DÍAS Y A MÍ ME DIJO ELLA QUE ERAN CINCO DÍAS, MAGISTRADA RENTERÍA ME DIJO QUE LA IBAN A OPERAR ENTONCES HAY UNA DISCREPANCIA TREMENDA QUE NO SABEMOS QUE NO HAN TRAÍDO SU INCAPACIDAD ENTONCES NO PODEMOS NOSOTROS RESOLVER SOBRE ACTOS FUTUROS QUE NO NOS CONSTAN DE INCIERTOS ENTONCES VAMOS BUSCANDO OTRO TIPO DE SOLUCIONES Y POR EL MOMENTO QUE SE QUEDE EL ACUERDO DE QUE SIGAN AUXILIÁNDOSE, AHORA SI QUE SE VAN A TENER QUE AUXILIAR LAS DOS SALAS POR ESTOS DÍAS. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, REITERO MI PROPUESTA INICIAL, NO PRETENDO EXTENDERME, INICIAL EN EL SENTIDO DE QUE NO NOS DAN LOS TIEMPOS, ES PROBABLE QUE NO DEN, MI PRIMER COMENTARIO QUE DI EN UN INICIO Y PARA LLEVARNOSLO DE TAREA PARA OTRO, NO SÉ, A LO MEJOR ES ALGO INUSUAL, PERO SIN QUE HAYA TANTA READSCRIPCIÓN, ADSCRIPCIÓN Y ESPERAR A LO MEJOR NADA MAS CAMBIAR LOS ASUNTOS DE SALA AHÍ SE LAS DEJO, O SEA, PARA LA OTRA, NO AHORITA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFESTÓ, ENTIENDO TODO LO QUE NOS OCUPA Y PREOCUPA SON LOS JUSTICIABLES, QUEREMOS ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN, LOS TIEMPOS SON REALMENTE CORTOS, ESTOY AHORITA Y DEBO DE TOMAR LOS DÍAS INHÁBILES QUE SON MUY POCOS REALMENTE ESTÁ MEDIANDO AHORITA HÁBILES PRÁCTICAMENTE OCHO Y EN UN MOMENTO DADO COMO EN SU OPORTUNIDAD DIJO EL LICENCIADO JIMÉNEZ PODEMOS SEGUIRLO MANTENIENDO PARA ESTUDIO A EFECTO DE HACER ALGO QUE LÓGICAMENTE APOYE Y AYUDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE

CHÁVEZ, COMENTÓ, SI, GRACIAS, PERDÓN POR INTERRUMPIR, EXISTE LA POSIBILIDAD DE REACTIVAR LAS NORMAS QUE HAN SIDO DEROGADAS, YA HAY CRITERIOS DE LA CORTE, NO TRAIGO A LA MANO AHORITA LAS JURISPRUDENCIAS Y LAS TESIS DE LA PRIMERA SALA Y DEL PLENO DONDE ANTE LA FALTA DE NORMA QUE PUEDA VENIR A SOLUCIONAR EL PROBLEMA PUEDEN REACTIVARSE LAS NORMAS QUE FUERON DEROGADAS EN LAS QUE SE ESTABLECÍAN QUE PODÍAN CUBRIR, COMO YA EN ALGUNA OTRA OCASIÓN PASÓ, EL SECRETARIO PROYECTISTA, ES UNA SITUACIÓN VIABLE QUE LA PROponGO EN LA MESA PARA EFECTO DE QUE SE ANALICE Y NO IMPLICA UNA RETROACTIVIDAD DE ESA NORMA LA CORTE LO HA RESUELTO, LO PONGO A LA MESA TAMBIÉN PARA EFECTO DE ANÁLISIS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, Y APARTE LES LLEGARÁ A USTEDES PORQUE POR EL RESPETO QUE TODOS ME MERECE LA VERDAD LA VISUALIZACIÓN DE LAS SUSENSIONES CREO ES UN TEMA QUE NO TRAERÍA PUNTUAL, TENGO MÁS PUNTUAL EL TEMA DE INTEGRACIÓN PERO IGUALMENTE HA HABIDO DECISIONES DONDE SE HA NEGADO SUSENSIONES Y QUISIERA QUE TODOS USTEDES TUVIERAN LECTURA DE ELLOS PARA QUE TENGAN EL MATERIAL SUFICIENTE. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, HABRÁ QUE IMPULSAR TAMBIÉN UN CAMBIO EN LA LEY ORGÁNICA PRESIDENTE, DIGO YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE SOLUCIONES FUTURAS Y POSIBLES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, QUE SE PUDIERAN DAR, SI GUSTAN DAMOS CONCEJUDO LOS SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS, PORQUE ÉSTO ERA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, ASUNTOS GENERALES.

6. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SÍ, LA SEMANA PASADA SEÑOR PRESIDENTE HICE UNA DENUNCIA DE HECHOS EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE PREVALECE CON EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO, YA REVISÉ EL ACTA DE PLENO PASADO Y NO SE RESOLVIÓ ABSOLUTAMENTE NADA SOBRE EL PARTICULAR, ES DECIR NO SE TOCÓ EL TEMA. LA DENUNCIA LA HICE PORQUE FINALMENTE ESTAMOS AFECTANDO LA IMAGEN DEL PODER JUDICIAL, ESTAMOS AFECTANDO AL ERARIO DEL PODER JUDICIAL, EL ERARIO PÚBLICO Y QUIERO HACERLE VARIAS PETICIONES SON CINCO, LA PRIMERA DE ELLAS LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE QUE NO ESTÁ LA MAGISTRADA COLUMBA ES LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y VIGILANCIA TENGO ENTENDIDO SALVO QUE ME ESTÉ EQUIVOCANDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, TIENE USTED RAZÓN. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICRIENDO, PERO POR SU CONDUCTO VOY A PEDIR SE SESIONE EN EL PRÓXIMO PLENO Y QUE SE AUTORICE A LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y VIGILANCIA PARA QUE REALICE INMEDIATAMENTE UNA INVESTIGACIÓN AL SECRETARIO GENERAL SOBRE ESA SITUACIÓN INDEBIDA EN QUE ESTE FUNCIONARIO ESTÁ FALTANDO, HAY UNA FALTA DE PROBIDAD DE SU PARTE DE HONRADEZ Y DE ÉTICA PROFESIONAL AL ESTAR LLEVANDO JUICIOS EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL, Y A SU VEZ REALIZANDO FUNCIONES COMO SECRETARIO LO QUE GENERA ESE CONFLICTO DE INTERESES, SOBRE TODO QUE PARTE DE SU DESPACHO TAMBIÉN ESTÁ TRABAJANDO TANTO EN EL JURÍDICO DE ESTE TRIBUNAL, COMO EN EL PROPIO CONSEJO, PERJUDICANDO AL ERARIO PÚBLICO COMO YA LO DIJO PUES YA SE PERDIERON DOS JUICIOS SEÑOR PRESIDENTE ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES. NO OBSTANTE DE QUE SE ESTABAN GANANDO ANTE LAS INSTANCIAS LABORALES, ESOS ASUNTOS YA ESTABAN GANADOS ANTE LAS INSTANCIAS LABORALES Y CUANDO SE CONTESTÓ AL TRIBUNAL COLEGIADO SE PREPARO PARA ESTABLECER LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 168 ANTE UNA RESTRICCIÓN CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE QUE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA NO OBTIENEN ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, POR ESO LE ESTOY PIDIENDO AQUÍ FRENTE A ESTE PLENO, QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONDUCTA QUE ESTA LLEVANDO EL SECRETARIO GENERAL, TAMBIÉN LE VOY A PEDIR AL CONSEJO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE PARA QUE ESTE PLENO TENGO CONOCIMIENTO DE QUE LO QUE YO ESTOY DENUNCIANDO NO ES SUBJETIVO, NO ES INFUNDADO, QUIERO PEDIRLE PRESIDENTE QUE NOS MANDE UNA RELACIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS EN QUE EL LICENCIADO FERNÁNDEZ TORRES LLEVA EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL DE CARÁCTER LABORAL, QUIERO ESA RELACIÓN QUE NOS LA MANDE A NOSOTROS AL PLENO DEL TRIBUNAL PARA QUE VALORE ESTA SITUACIÓN Y NO SEAMOS RESPONSABLES POR OMISIÓN, QUIERO QUE NOS INFORME SOBRE LOS NOMBRES DEL PERSONAL QUE ESTÁ AUTORIZADO EN ESOS JUICIOS LABORALES Y QUE CONFORMAN EL DESPACHO DEL LICENCIADO FERNÁNDEZ TORRES, EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE TRABAJE EN EL CONSEJO Y QUE FORME PARTE DE LOS ABOGADOS QUE ESTÁN AUTORIZADOS EN ESOS JUICIOS LABORALES Y TAMBIÉN QUIERO QUE SE NOS DIGA CUÁL ES EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ESTÁ TRABAJANDO EN EL JURÍDICO Y QUE FORMA PARTE DE LOS ABOGADOS DEL DESPACHO DE FERNÁNDEZ TORRES, TODO ESO QUIERO QUE USTEDES LO VEAN MAGISTRADOS PARA QUE SE FORMEN UN CRITERIO OBJETIVO, ESTAMOS AFECTADO AL PODER JUDICIAL, ESOS DOS JUICIO LABORALES QUE SE PERDIERON POR LA FALTA DE NO INTERPONER LOS RECURSOS DE REVISIÓN ANTE LA CORTE VAN A CONCLUIR EN UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE DINERO EN PERJUICIO DEL ERARIO PÚBLICO, QUIÉNES VAN A SER LOS BENEFICIADOS PUES OBIAMENTE LOS QUE GANARON LOS LAUDOS LABORALES PERO HAY UN INTERÉS AHÍ, HAY UN CONFLICTO DE INTERESES PORQUE EL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL, SUS SOCIOS Y EL MISMO EN LOS PERSONAL SE VAN A VER BENEFICIADOS CON ESA OBTENCIÓN, TAMBIÉN LE VOY A PEDIR SEÑOR PRESIDENTE QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL JURÍDICO NOS INFORME A ESTE PLENO CUÁLES FUERON LAS RAZONES PARA NO INTERPONER LOS RECURSOS DE REVISIÓN, LOS PLANTEAMIENTOS SE HICIERON PARA ACUDIR ANTE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS Y NO ENTIENDO YO HASTA ESTE MOMENTO PORQUE EL DIRECTOR DEL JURÍDICO NO HIZO LOS PLANTEAMIENTOS, TODO ESTO ME LLEVA A UNA REFLEXIÓN SI LOS SOCIOS DEL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL ESTÁN INFILTRADOS EN EL JURÍDICO, SÍ, SI ELLOS HAN OBSTACULIZADO ESO BUENO PUES QUE NOS LO ACLARE SI EL DIRECTO DEL JURÍDICO QUE NOS DIGA PORQUE RAZONES NO SE PROMOVIERON ESAS REVISIONES, ESOS ASUNTOS SEÑORES SE HUBIERAN IDO A REVISIÓN A LA CORTE SE HUBIERAN GANADO, CLARÍSIMOS, ESTOY SEGURO QUE LO HUBIÉRAMOS GANADO, POR QUÉ, PORQUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN ESTABLECE CLARAMENTE QUE LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA NO TIENEN ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y SE LOS HE COMENTADO, HAY UNA RESTRICCIÓN CONSTITUCIONAL TAMBIÉN EN EL CASO DE LOS POLICÍAS AUN SIENDO ABSUELTOS YA NO PUEDEN VOLVER A LAS CORPORACIONES Y ESO LO ESTABLECE TAMBIÉN LA CONSTITUCIÓN ENTONCES ESE CRITERIO DEL COLEGIADO EN EL SENTIDO DE QUE ERA LO MÁS FAVORABLE PARA LOS QUEJOSOS NO APLICA LAS RESTRICCIONES CONSTITUCIONALES POR ESO ESTOY SEGURO QUE ESOS ASUNTOS SE HUBIERAN GANADO Y NO IBA A HABER UN DETRIMENTO EN EL ERARIO PÚBLICO, SI LO VA HABER PORQUE ESAS RESOLUCIONES YA ESTÁN FIRMES, ES MUY PROBABLE QUE EN CUANTO SE EJECUTEN EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA VA A TENER QUE SALIR, EL ENCARGADO DEL ARCHIVO TAMBIÉN VA A TENER QUE SALIR Y APARTE VAMOS A TENER QUE CUBRIR TODAS LAS PRESTACIONES EL PUNTO ES QUE ESO SE PUDO HABER EVITADO SI SE HUBIERAN IDO A LAS REVISIONES PERO AQUÍ LO MÁS RELEVANTE ES QUE YO ESTOY DENUNCIANDO HECHOS QUE SON IRREGULARES, HAY UN CONFLICTO DE INTERESES EL SEÑOR NO DEBERÍA ESTAR AQUÍ PRESENTE COMO FUNCIONARIO, NO DEBIÓ, EL PLENO DEL CONSEJO INDEBIDAMENTE LO DESIGNÓ PORQUE TENÍA INTERESES PERSONALES, INTERESES CON TERCEROS CON SUS SOCIOS ENTONCES SI NOSOTROS VAMOS A PERMITIR ESTO POR OMISIÓN TAMBIÉN SOMOS RESPONSABLES POR ESO YO HE ESTADO INSISTIENDO EN QUE NECESITAMOS TODA ESA DOCUMENTACIÓN OBJETIVA PARA PONDERAR Y COMO MÁXIMO ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL INSTRUIR AL CONSEJO, EL CONSEJO NO ESTÁ POR ENCIMA DE NOSOTROS PERO COMO USTEDES BIEN LO SEÑALARON HACE RATO FINALMENTE LOS RESPONSABLES DE TODO LO QUE SUCEDE EN EL PODER JUDICIAL SOMOS NOSOTROS LOS MAGISTRADOS QUE SOMOS LA MÁXIMA AUTORIDAD DESAFORTUNADAMENTE NO SE HIZO NADA EN EL PLENO DEL CONSEJO ESTE JUEVES PERO LE ESTOY PIDIENDO ESAS, ESTOY HACIENDO ESAS CINCO SOLICITUDES, CREO YO QUE LOS COMENTARIOS QUE HA HECHO EL SECRETARIO GENERAL EN RELACIÓN A QUE PUEDE LITIGAR PORQUE YA LO HIZO PÚBLICO POR MÍ NO HAY NINGÚN PROBLEMA, CLARO QUE PUEDE LITIGAR EN CAUSA PROPIA DESDE LUEGO QUE LO PUEDE HACER Y CUANDO SALIÓ DEL JURÍDICO TAMBIÉN LO PODÍA HACER SI, PERO NO EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL Y ÉL SABE QUE HABÍA UNA PROHIBICIÓN PERO NO VA MAS ALLÁ, LLEVA TODOS ESOS ASUNTOS EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL, SE LE DESIGNA COMO FUNCIONARIO ACEPTA EL CARGO Y ESA ES RESPONSABILIDAD TAMBIÉN PARA EL PORQUÉ SABÍA PERFECTAMENTE TAMBIÉN QUE HABÍA UN CONFLICTO DE INTERESES Y AQUÍ LO ESTAMOS VIENDO MUY SEGURO CON ESOS JUICIOS QUE SE PERDIERON Y LO MÁS GRAVE QUE YO VEO EN ESTE SENTIDO ES QUE EL TODAVÍA SE JACTA DE QUE ESTAMOS HACIENDO UNA MALA INTERPRETACIÓN DE ÉSTO, NO ESTAMOS HACIENDO UNA MALA INTERPRETACIÓN YA VA A HABER AFECTACIÓN AL ERARIO, SÍ, YA VA A HABER QUE TENER QUE EROGAR LOS SUELDOS Y VAMOS A TENER QUE SUSTITUIR LOS VAMOS A TENER QUE CUBRIR CON TODO ESO, ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN, Y SI ME GUSTARÍA QUE ESCUCHARAN AL ENCARGADO DEL ARCHIVO, SI ÉL NO ESTÁ LITIGANDO, POR QUÉ LE VA Y LE DICE AL ENCARGADO DEL ARCHIVO, POR QUÉ LE VA Y LE DICE QUE TIENE QUE DESOCUPAR, QUE VAYA ARREGLANDO SUS COSAS, Y SI ME GUSTARÍA ESCUCHARLO AL ENCARGADO DEL ARCHIVO SOBRE ESA SITUACIÓN PARA QUE VEAN QUE ESTOS DATOS NO SON SUBJETIVIDADES, HAY DATOS OBJETIVOS, EL ENCARGADO DEL ARCHIVO LO MENCIONÓ Y SI ME GUSTARÍA QUE ESTE PLENO LO CITARA PARA QUE VIERAN QUE EFECTIVAMENTE ESTOY DICHIENDO LA VERDAD, NO SOLAMENTE ESE PUNTO, TAMBIÉN SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE SÍ HAY QUE HACERLE UNA LLAMADA DE ATENCIÓN AL SECRETARIO PORQUE EN EL PLENO PASADO YO SOLICITÉ COPIAS DE UN EXPEDIENTE Y SE REFIRIÓ DE UNA MANERA BURLESCA DICHIENDO DE QUE YO ESTOY MUY SENSIBLE PARA QUE NO FIRME ESAS COPIAS CERTIFICADAS, YO ESTOY HACIENDO UNA PETICIÓN SERIA, ESTOY HACIENDO UNA DENUNCIA SERIA SOBRE ESTE PUNTO, QUE NOS VA A REPERCUTIR A NOSOTROS FINALMENTE, ENTONCES NO TIENE POR QUÉ DECIR QUE YO ESTOY SENSIBLE EN ESTE TEMA SIMPLEMENTE ESTOY CUMPLIENDO CON UNA FUNCIÓN INSTITUCIONAL DE DENUNCIAR UN HECHO, USTEDES SABEN PERFECTAMENTE BIEN QUE LA LEY ORGÁNICA NOS OBLIGA A DENUNCIAR IRREGULARIDADES DE NUESTROS FUNCIONARIOS Y OBTIVAMENTE HAY QUE PROBÁRSELO, YA ME DIJERON QUE SE TENÍA QUE PROBAR POR ESO ESTOY PIDIENDO TODA ESA INFORMACIÓN PARA QUE TODOS USTEDES TENGAN ESE CONOCIMIENTO DE QUE NO ES POSIBLE QUE UNA PERSONA QUE ESTÁ LITIGANDO EN CONTRA DE LOS INTERESES DEL PODER JUDICIAL, ESTÉ PRESENTE TAMBIÉN COMO FUNCIONARIO AQUÍ, APROVECHANDO ESA SITUACIÓN, LA VERDAD ES MUY LAMENTABLE QUE ESTÉ PASANDO ÉSTO, YO NO LO QUERÍA HACER EXTENSIVO; SIN EMBARGO, NO VEO YO A MENOS DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO NINGUNA MANIFESTACIÓN EN ESE SENTIDO QUE ES, YO CREO QUE LO MÁS CONVENIENTE SERÍA HACER LA INVESTIGACIÓN VERDAD Y QUE NOS PROPORCIONEN TODA ESA INFORMACIÓN QUE YO ESTOY SOLICITANDO PRECISAMENTE PARA QUE SE DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES: FINALMENTE SEÑOR PRESIDENTE ÉSTO VA DIRIGIDO A USTED, EL SECRETARIO GENERAL, EN HORAS DE TRABAJO, SE VA A LOS TRIBUNALES FEDERALES, YA LO HABÍA DENUNCIADO EL LICENCIADO FELIX EL JUEVES, ANDUVO AHI EN LOS TRIBUNALES FEDERALES EN HORAS DE TRABAJO QUE NADA HACIENDO AHI ESE SEÑOR SI ES CAUSA PROPIA, NI LO DISCUTO, POR QUÉ ANDA PROMOVRIENDO EN LOS TRIBUNALES FEDERALES EN REPRESENTACIÓN AUTORIZADO DEL QUEJOSO,

ESTÁ LITIGANDO ENTONCES, ÉL DICE QUE NO LITIGA PERO ESTÁ PRESENTANDO PROMOCIONES EN LOS TRIBUNALES FEDERALES DONDE, EN MI CARÁCTER DE AUTORIZADO DEL QUEJOSO DE LA PARTE QUEJOSA, DIECISÉIS DE OCTUBRE DE LA SEMANA PASADA, VAMOS A SEGUIR PERMITIENDO QUE SE ESTÉN DANDO ESTAS IRREGULARIDADES, YO LO DENUNCIO PORQUE YO NO QUIERO SER RESPONSABLE ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA, YA BASTANTES PROBLEMAS TENEMOS CREO QUE AHORITA ES EL MEJOR MOMENTO PARA QUE EL CONSEJO TOMÉ CARTAS EN EL ASUNTO Y SI NO QUIERE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO EL CONSEJO BUENO FINALMENTE YO HAGO EXTENSIVO A ESA RESPONSABILIDAD AL PLENO DEL TRIBUNAL, SABEMOS QUE ES UNA SITUACIÓN QUE DEBE DE RESOLVER EL CONSEJO PERO SI EL CONSEJO NO LO QUIERE HACER CREO QUE NOSOTROS COMO MÁXIMO ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL TENEMOS QUE TOMAR UNA DECISIÓN SOBRE ESTE PARTICULAR, SERÍA CUANTO EN RELACIÓN A MIS PETICIONES SEÑOR PRESIDENTE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, ME VEO OBLIGADO A INTERVENIR PORQUE LA VEZ PASADA QUE EL MAGISTRADO HIZO SU DENUNCIA YO HICE OTRA PETICIÓN EXTENSIVA A LA DE ÉL, TAMPOCO SE HA TOCADO ES QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE NOS ENTERAMOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O POR OTROS MEDIOS DE ALGUNAS SITUACIONES QUE ATANEN A LA ADMINISTRACIÓN Y QUE NOSOTROS EN CALIDAD DE ADMINISTRADOS TENEMOS DERECHO DE CONOCER VERDAD, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, SE HABLA MUCHO DE LICITACIONES, SE HABLA MUCHO DE ÉSTO Y LO OTRO, PODRÁ NO SER CIERTO PERO NO TENEMOS CONOCIMIENTO ENTONCES YO ME UNO A LA PETICIÓN PARA QUE TAMBIÉN SE NOS INFORME AL RESPECTO DE ESAS IRREGULARIDADES Y TODAS LAS OTRAS QUE LA PRENSA QUE A TRAVÉS DE, ME IMAGINO QUE TRANSPARENCIA, VERDAD, EN BASE, YO LO PODRÍA HACER POR TRANSPARENCIA PERO YO CREO QUE SE VERÍA MAL VERDAD QUE UN MAGISTRADO TENGA QUE SOLICITAR POR TRANSPARENCIA ALGO QUE PUEDE SOLICITAR AQUÍ EN EL PLENO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, ENTONCES ME UNO, HAGO EXTENSIVO LO QUE ÉL ESTA MENCIONANDO TAMBIÉN EN ESOS ASPECTOS PORQUE TENEMOS DERECHO A SABER VERDAD PORQUE SI NOS ATAÑE EN CALIDAD DE ADMINISTRADOS, EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, DIJO, BUENO YO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA EL MAGISTRADO JIMÉNEZ Y APARTE ME GUSTARÍA SABER SI EL LICENCIADO FERNÁNDEZ, EFECTIVAMENTE ESTÁ IMPEDIDO PARA LITIGAR EN CONTRA DEL TRIBUNAL Y SI PARA LITIGAR A FAVOR NO ESTÁ IMPEDIDO, LO DIGO PORQUE ÉL PRESENTÓ Y LITIGÓ LA CONTROVERSIA NÚMERO 13/2018 LA CUAL FUE APROBADA POR TODO EL PLENO DEL TRIBUNAL Y NADIE DIJO NADA RESPECTO A ESA IMPOSIBILIDAD O ESE IMPEDIMENTO PARA QUE ÉL PUDIERA LLEVAR A CABO ESE LITIGIO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BIEN LUEGO ENTONCES YA TOCÁNDOSE LOS ASUNTOS GENERALES Y LLEVÁNDOME YO LAS PETICIONES AL CONSEJO DECLARAMOS CLAUSURADA LA SESIÓN, GRACIAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS.

7. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA,
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO

A handwritten signature in black ink, featuring a series of sharp, vertical peaks and a horizontal base.

LIC. EMILIO CASTELLANOS DEJÁN
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO GÓMEZ CARRILLO
MAGISTRADO

A handwritten signature in black ink, with a prominent horizontal line and a large loop at the end.

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

A large, complex handwritten signature in black ink, with many overlapping loops and a long vertical stroke.

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

A handwritten signature in black ink, featuring a large loop at the top and a vertical stroke.

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

A handwritten signature in black ink, with a large circular loop and a vertical stroke.

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

A large, complex handwritten signature in black ink, with many overlapping loops and a long vertical stroke.

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS